

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

XI LEGISLATURA

18 de noviembre de 2020

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa a Cabet y a Cemsatet, del Plan Colce, del Ejército de Tierra, en la ciudad de Jaén (*Enmiendas*) 9
- 11-20/PNLP-000082, Proposición no de ley relativa a declarar zona sanitaria de difícil cobertura la comarca del Campo de Gibraltar (*Enmiendas*) 11
- 11-20/PNLP-000111, Proposición no de ley relativa a garantizar el derecho constitucional a la propiedad privada y lucha eficaz contra la ocupación ilegal de viviendas (*Enmiendas*) 15
- 11-20/PNLP-000114, Proposición no de ley relativa a garantizar la independencia del Poder Judicial y de defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-20/PNLP-000115, Proposición no de ley relativa a la no eliminación de las exenciones del IVA al sector de la educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-20/PNLP-000119, Proposición no de ley relativa a las medidas para disminuir las listas de espera en Andalucía (*Enmiendas*) 24

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-20/PNLC-000011, Proposición no de ley relativa a la memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su 83 aniversario *(Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020)* 26
- 11-20/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la actuación en la carretera A-316 *(Enmienda)* 27
- 11-20/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la actuación en la carretera A-316 *(Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020)* 28
- 11-20/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa al apoyo educativo al alumnado con discapacidad *(Enmiendas)* 29
- 11-20/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa al apoyo educativo al alumnado con discapacidad *(Aprobada por la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 27 de octubre de 2020)* 31
- 11-20/PNLC-000186, Proposición no de ley relativa a la declaración de bien interés cultural de Andalucía la Romería de la Virgen de Valme *(Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020)* 32
- 11-20/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a la declaración de BIC de la central térmica de Aljaraque, en Huelva *(Rechazada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020)* 33
- 11-20/PNLC-000198, Proposición no de ley relativa a la regulación del horario de emisión de los espectáculos taurinos en Canal Sur Televisión *(Retirada)* 34
- 11-20/PNLC-000200, Proposición no de ley relativa a las medidas para los afectados de EPOC ante la pandemia de COVID-19 *(Aprobada por la Comisión de Salud y Familias en sesión celebrada el 29 de octubre de 2020)* 35
- 11-20/PNLC-000203, Proposición no de ley relativa al enlace a la A-49 desde el parque empresarial de Huévar *(Enmienda)* 36
- 11-20/PNLC-000203, Proposición no de ley relativa al enlace a la A-49 desde el parque empresarial de Huévar *(Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020)* 37
- 11-20/PNLC-000204, Proposición no de ley relativa a la conservación del puente de Ariza (Jaén) *(Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020)* 38

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

XI LEGISLATURA

18 de noviembre de 2020

- 11-20/PNLC-000205, Proposición no de ley relativa a la defensa de una RTVA plural e imparcial (*Enmiendas*) 39
- 11-20/PNLC-000205, Proposición no de ley relativa a la defensa de una RTVA plural e imparcial (*Aprobada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020*) 42
- 11-20/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa al impulso y al mantenimiento de las aulas universitarias para las personas mayores (*Enmienda*) 43
- 11-20/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa al impulso y al mantenimiento de las aulas universitarias para las personas mayores (*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 29 de octubre de 2020*) 44
- 11-20/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación del Aula Picasso (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-20/PNLC-000209, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de medidas para la colaboración entre administraciones, dirigida al fomento del emprendimiento y el apoyo a autónomos en la provincia de Jaén, para afrontar el reto demográfico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-20/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa al plan de rehabilitación y puesta en valor de la zona conocida como Arrabal Viejo, de Ronda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-20/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa al apoyo a empleados de la central térmica de Los Barrios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-20/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa a las condiciones específicas de acceso a la prestación económica de asistencia personal en el sistema de autonomía y atención a la dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-20/PNLC-000213, Proposición no de ley relativa al apoyo a las Denominaciones de Origen Protegidas de Jamón en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-20/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a la identificación y registro de los animales de la especie equina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000011, Moción relativa a políticas activas de empleo (*Enmiendas*) 63
- 11-20/M-000011, Moción relativa a las políticas activas de empleo (*Inadmisión a trámite de enmienda*) 69

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-20/POC-002415, Pregunta relativa a la reducción de la capacidad de atención a pacientes en la unidad de grandes quemados del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla (*Decaída*)
70
- 11-20/POC-002575, Pregunta relativa a las demoras en las listas de espera de la unidad de gestión clínica de genética y reproducción del Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla) (*Decaída*)
71
- 11-20/POC-002588, Pregunta relativa al cierre de la Universidad de Granada (*Retirada*)
72
- 11-20/POC-002658, Pregunta relativa a las declaraciones del rector de la Universidad de Sevilla (*Retirada*)
73
- 11-20/POC-002662, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler a familias vulnerables (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
74
- 11-20/POC-002663, Pregunta relativa a la cobertura de plazas de técnicos/as de Integración Social (PTIS) en el CEIP Los Bateles, de Conil (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
75
- 11-20/POC-002664, Pregunta relativa a la carretera A-3129, Castro del Río/Llano del Espinar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
77
- 11-20/POC-002665, Pregunta relativa a la atención sanitaria en Albendín (Baena, Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
78
- 11-20/POC-002666, Pregunta relativa al aforo de aceite de oliva para la campaña 2020-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
79
- 11-20/POC-002667, Pregunta relativa al estado de conservación de las murallas de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
80
- 11-20/POC-002668, Pregunta relativa al estado de conservación de la Torre Benzalá, situada en Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
81
- 11-20/POC-002669, Pregunta relativa a la aplicación informática para los datos de trabajadores en la campaña de la aceituna (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
82
- 11-20/POC-002671, Pregunta relativa a la cobertura de plaza de profesor/a de Economía en el IES Fuente Grande, de Alcalá del Valle (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
83

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

XI LEGISLATURA

18 de noviembre de 2020

- 11-20/POC-002672, Pregunta relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-20/POC-002673, Pregunta relativa a las obras del monasterio de San Isidoro del Campo, de Santiponce (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-20/POC-002674, Pregunta relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-20/POC-002675, Pregunta relativa al apoyo al empleo en el sector de la venta ambulante (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-20/POC-002676, Pregunta relativa a la situación sanitaria en el Castillo de las Guardas (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-20/POC-002677, Pregunta relativa a la situación de urgente necesidad en los centros escolares de Brenes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-20/POC-002678, Pregunta relativa a la situación del profesorado vulnerable en los centros educativos andaluces ante la pandemia causada por el coronavirus COVID-19 durante el curso 2020/2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-20/POC-002679, Pregunta relativa a la reanudación del servicio de comedor escolar en centros educativos de la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-20/POC-002680, Pregunta relativa a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de atención educativa del CEIP José Garnica Salazar, de Alcalá la Real (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-20/POC-002681, Pregunta relativa a los contagios en el personal de enfermería de la UCI del Hospital Regional de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-20/POC-002682, Pregunta relativa a la contratación y a las tareas de los rastreadores de COVID (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-20/POC-002683, Pregunta relativa a la carretera de acceso a Alcalá del Valle (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-20/POC-002684, Pregunta relativa al acondicionamiento de la carretera A-421, entre Chipiona y Rota (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-20/POC-002685, Pregunta relativa a la mejora de la carretera del Castaño, en Benalup-Casas Viejas (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

XI LEGISLATURA

18 de noviembre de 2020

- 11-20/POC-002686, Pregunta relativa la campaña de la aceituna en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-20/POC-002687, Pregunta relativa al embarque de mineral de hierro en el puerto de Carboneras (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-20/POC-002689, Pregunta relativa a las ayudas al sector de la flor cortada y la planta ornamental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-20/POC-002690, Pregunta relativa al centro de salud de la zona norte, en Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-20/POC-002691, Pregunta relativa al abono del complemento de rendimiento de los profesionales sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-20/POC-002692, Pregunta relativa a la contratación de personal de refuerzo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-20/POC-002693, Pregunta relativa a los hospitales de alta resolución frente al COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-20/POC-002694, Pregunta relativa a los nuevos centros municipales de información a la mujer (CMIM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-20/POC-002695, Pregunta relativa al centro Puerta de Andalucía (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-20/POC-002696, Pregunta relativa a la renovación del reconocimiento del grado de discapacidad y tarjetas de aparcamiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 11-20/POC-002697, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-20/POC-002698, Pregunta relativa a las medidas para garantizar la viabilidad económica de los servicios de comedor-cafetería y peluquería en los centros de participación activa de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-20/POC-002699, Pregunta relativa a elevar el precio/hora en la ayuda a domicilio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-20/POC-002700, Pregunta relativa a recuperar el recorte de subvenciones 2020 en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 11-20/POC-002701, Pregunta relativa al apoyo al movimiento feminista de mujeres y no convocatoria de subvenciones del IAM (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

XI LEGISLATURA

18 de noviembre de 2020

- 11-20/POC-002702, Pregunta relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector de la cultura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-20/POC-002703, Pregunta relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector de la hostelería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-20/POC-002704, Pregunta relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector de ferias, eventos y comercio ambulante (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-20/POC-002705, Pregunta relativa al recorte de la orden de incentivos a la contratación estable (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-20/POC-002706, Pregunta relativa a la gestión de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-20/POC-002707, Pregunta relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector del taxi (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 11-20/POC-002708, Pregunta relativa a la incidencia del coronavirus COVID-19 en los centros educativos andaluces durante el curso 2020/2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-20/POC-002709, Pregunta relativa a las medidas adoptadas para la aplicación en plazo de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-20/POC-002710, Pregunta relativa a las medidas adoptadas para evitar los contagios por coronavirus COVID-19 en los centros educativos andaluces para el curso 2020/2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-20/POC-002711, Pregunta relativa a las medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-20/POC-002712, Pregunta relativa al proyecto de Decreto por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para el alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de Integración Social y de Interpretación de la Lengua de Signos Española y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-20/POC-002713, Pregunta relativa a las prestaciones por dependencia ante el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

XI LEGISLATURA

18 de noviembre de 2020

- 11-20/POC-002714, Pregunta relativa a la mejora de los centros sanitarios de Granada
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-20/POC-002715, Pregunta relativa al concierto del Bachillerato (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-20/POC-002716, Pregunta relativa al refuerzo de profesores en la concertada
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-20/POC-002717, Pregunta relativa al control de predadores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-20/POC-002718, Pregunta relativa a las actuaciones preventivas frente al virus de la fiebre del Nilo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-20/POC-002719, Pregunta relativa a la reactivación de los espacios naturales
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 11-20/POC-002720, Pregunta relativa a los estudios sobre el impacto del COVID-19 en la violencia intrafamiliar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa a Cabet y a Cemsatet, del Plan Colce, del Ejército de Tierra, en la ciudad de Jaén

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo, 2

Se propone añadir un nuevo apartado 2, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar la implantación de la Base Logística Avanzada incluida en el Plan Colce, en la ciudad de Jaén, comprometiéndose a que en el Proyecto de Ley de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2021 se contemple una partida presupuestaria vinculada a la ejecución de actuaciones en el marco de la construcción de la Base Logística que coadyuve a la ejecución del proyecto en la ciudad de Jaén, como compromiso de la Junta de Andalucía con la atracción de infraestructuras que favorezcan la economía y el desarrollo económico y social de los municipios de Andalucía».

Sevilla, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo, 2

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que, por parte del Ministerio de Defensa del Gobierno de España, se acuerde, como complemento del Área Logística Avanzada del Ejército de Tierra en el término municipal de Jaén, la rehabilitación, revitalización y puesta en valor del antiguo acuartelamiento militar de Vadollano, en el término municipal de Linares, como centro de formación militar especializado de entrenamiento y/o prácticas militares».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo, 3

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que, por parte del Ministerio de Defensa del Gobierno de España y como complemento al Área Logística Avanzada del Ejército de Tierra en Jaén, se valore como elemento determinante en la adjudicación y firma de próximos contratos para el suministro de vehículos militares al Ministerio la implantación de una unidad de producción del proyecto VCR 8x8 Dragón, en el término municipal de Linares, habida cuenta la amplia disponibilidad de suelo y de naves industriales en el Parque Empresarial Santana y su conexión con el nudo ferroviario fundamental de Andalucía a través del ramal Linares-Vadollano y la Estación Linares-Baeza».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000082, Proposición no de ley relativa a declarar zona sanitaria de difícil cobertura la comarca del Campo de Gibraltar

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el apartado 1 como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a declarar zona de difícil cobertura las dos áreas sanitarias de la comarca del Campo de Gibraltar, ya que, por la situación actual de las mismas, a nivel de recursos, medios, infraestructuras, dotación de personal sanitario, así como por sus características geográficas y poblacionales, son áreas con especiales dificultades y de esta forma dar solución a las diferentes problemáticas que la comarca arrastra. Aumentando la puntuación del tiempo de servicios de la plantilla de los hospitales de la comarca y centros de salud, y mejorando las condiciones contractuales, incentivos salariales y/o rebajas fiscales de los profesionales sanitarios de las dos áreas sanitarias del Campo de Gibraltar».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo, 2

Se propone añadir un nuevo apartado 2, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cubrir la totalidad de las plantillas, tanto de personal sanitario como no sanitario, de los hospitales de la comarca y de los centro de salud, y se dé estabilidad a la plantilla actual y se cubran las bajas, permisos, licencias y vacaciones del personal».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo, 3

Se propone añadir un nuevo apartado 3, con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir las listas de espera de las dos áreas sanitarias de la comarca del Campo de Gibraltar, dotando para ello a sus hospitales de pleno rendimiento toda la semana en turnos de mañana y tarde, y con plantilla estable».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo, 4

Se propone añadir un nuevo apartado 4, con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a invertir en la mejora de infraestructuras y mantenimiento del hospital Punta Europa, de Algeciras».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo, 5

Se propone añadir un nuevo apartado 5, con la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a construir la Comunidad Terapéutica de Salud Mental en el Campo de Gibraltar».

Sevilla, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno, en el marco de la evaluación que está llevando a cabo de las zonas y puestos de difícil cobertura que prevé modificar en el primer trimestre de 2021, a que puedan decretarse las áreas de gestión sanitaria (AGS) del Campo de Gibraltar Este y Oeste como zonas de difícil cobertura, atendiendo a que ya están recogidos como puestos de difícil cobertura los de medicina de familia de atención primaria».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto nuevo, 2**

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía comparte las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno en el Campo de Gibraltar en el ámbito sanitario, como son, entre otras:

2.1 La aprobación del Decreto Ley 22/2020, de 1 de septiembre, por los importantes incentivos que contempla para la previsión de los puestos de difícil cobertura.

2.2 La constitución de las áreas de gestión sanitaria del Campo de Gibraltar Oeste/Algeciras y Este/La Línea de la Concepción, mediante Orden de 17 de junio de 2020.

2.3 El refuerzo de personal que se ha implementado. Así, si comparamos el personal de la AGS del Campo de Gibraltar, en el mes de diciembre de 2018, con el mes de agosto de 2020, se ha producido un incremento de 311 profesionales, un 8,5%.

2.4 La dotación de una estructura de inspección médica.

2.5 Las inversiones realizadas, como la reforma de la cuarta planta de hospitalización en el hospital Punta de Europa; la finalización de la obra y puesta en marcha del centro de salud de San García; la reforma del quirófano de otorrinolaringología del hospital Punta de Europa; la redacción del proyecto y dirección de obra de la reforma del bloque quirúrgico obstétrico del hospital Punta de Europa.

2.6 El plan de inversiones sanitarias con motivo de la COVID-19, con un importe de 117 millones de euros. En la provincia de Cádiz se destinarán 11 millones de euros para acometer un total de 115 obras.

2.7 Por la implementación de las medidas contempladas en el programa andaluz de medidas de preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, relacionadas con el área de salud y familias».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 8, de modificación**Punto 1**

«Punto 1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la Administración sanitaria cumpla la promesa de calificar como zona de difícil cobertura de modo permanente al Campo de Gibraltar; mediante el refuerzo de la atención primaria; más rastreadores y técnicos de laboratorios; más medios diagnósticos, rápidos y fiables para detección del COVID-19; cubrir las bajas tanto en el sector sanitario como

en el de limpieza; mejorar las obsoletas infraestructuras sanitarias y médicas existentes en la comarca. Y ello ya que, por su situación actual, nivel de recursos, medios, infraestructuras, dotación de personal sanitario, así como por sus características geográficas y poblacionales, el Campo de Gibraltar es un área con especiales dificultades, y de esta forma dar solución a las diferentes problemáticas que la comarca arrastra en materia sanitaria».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000111, Proposición no de ley relativa a garantizar el derecho constitucional a la propiedad privada y lucha eficaz contra la ocupación ilegal de viviendas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Ciudadanos y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el apartado 2 como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a, una vez valorados los resultados de las últimas instrucciones y órdenes elaboradas por la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Interior en relación con la unificación de criterios y actuaciones para la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas, contemple la necesidad de aprobar una ley que garantice el derecho constitucional de la propiedad privada y combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas, y que refuerce las medidas existentes en el ordenamiento jurídico tanto a nivel penal como administrativo y civil».

Sevilla, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

«3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a las modificaciones legales y a las medidas incluidas en la proposición de ley orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados. Así mismo, muestra su parecer favorable a las propuestas contenidas en la Proposición de Ley de Garantías para la Seguridad y Convivencia Ciudadanas frente a la Ocupación Ilegal de Viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso, entre las que destacan: el fomento de políticas de vivienda para que nadie se vea obligado a ocupar una vivienda ilegalmente; la dotación a los ayuntamientos de los medios suficientes para combatir esta lacra; el endurecimiento del Código Penal para reforzar las penas a las mafias que se lucran de la ocupación ilegal; permitir que la Policía pueda entrar e identificar a los ocupantes, respetando todas las garantías que establecen la Constitución y las leyes, y que los jueces, como primera actuación procesal, entreguen la posesión del piso al propietario, y que posteriormente se diluciden los derechos de los ocupantes, entre otras medidas».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo, 4

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un plan contra la ocupación ilegal de viviendas que sirva como orientación a los ayuntamientos andaluces, con medidas que incluyan, entre otras, el refuerzo de la seguridad y vigilancia de calles y barrios, con el fin de impedir tanto la ocupación ilegal de viviendas durante periodos de no estancia, como la de otros tipos de inmuebles susceptibles de ser ocupados ilegalmente para fines ilícitos».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo, 5

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar la coordinación y cooperación institucional para reforzar la eficacia en la lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles, en particular, entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de sus competencias, que suponga en su caso la anticipación de éstos ante situaciones de ocupación ilegal que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadanas».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo, 4

Añadir un punto cuarto:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir los compromisos adquiridos y a poner en marcha, antes de la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, un programa de apoyo a los propietarios de vivienda de titularidad propia que sean objeto de ocupación ilegal, donde se les informe de los derechos que les asisten, posibilidades y organismos de reclamación, trámites jurídicos y judiciales, así como a dar el asesoramiento legal a fin de lograr que las personas condenadas por delitos relacionados con la ocupación ilegal de viviendas no puedan acceder a ayudas o a subvenciones públicas».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000114, Proposición no de ley relativa a garantizar la independencia del Poder Judicial y de defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a garantizar la independencia del Poder Judicial y de defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A los efectos de garantizar la independencia del poder judicial, la Constitución española dispuso en su artículo 122 la creación de un órgano de autogobierno, el Consejo General del Poder Judicial, que estaría formado por el presidente del Tribunal Supremo y veinte vocales: doce entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, y ocho entre abogados y otros juristas de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

Respecto del sistema de elección de dichos vocales, el artículo 122 de la Constitución previó que, de los ocho juristas, cuatro fueran elegidos por el Congreso y cuatro por el Senado, y, en cambio, nada se estableció en la Constitución sobre el sistema de nombramiento de los doce jueces vocales. La voluntad del constituyente era manifiestamente clara: el Poder Judicial y, por tanto, también su órgano de gobierno deben ser independientes. Así, para preservar este principio en relación con la composición de este último órgano la primera Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobada en el año 1980, estableció que los vocales del Consejo General de procedencia judicial serían elegidos por todos los jueces y magistrados en servicio activo mediante voto personal, igual, directo y secreto, tal y como fue recogido en la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial.

Sin embargo, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, aunque respetando la literalidad del texto constitucional, se optó por una forma de elección de los vocales que menos-

cababa la mayor garantía de su independencia. El citado artículo 112 de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial establecía un nuevo sistema para la elección de los doce vocales de procedencia judicial, consistente en que seis serían nombrados por el Congreso y seis por el Senado. De este modo, desde la entrada en vigor de la citada ley en 1985, de los veinte vocales del Consejo General del Poder Judicial, la mitad son nombrados el Congreso y la otra mitad por el Senado, siempre por una mayoría de, al menos, tres quintos. Es preciso no olvidar que el Consejo General del Poder Judicial no es sino el máximo órgano de gobierno de los jueces, por lo que este sistema socavaba gravemente el principio de la división de poderes del Estado.

El Tribunal Constitucional se pronunció sobre este nuevo sistema en su Sentencia 108/1986, de 29 de julio, advirtiendo sobre las consecuencias perniciosas que podrían derivarse de su aplicación: «Se corre el riesgo de frustrar la finalidad señalada de la norma constitucional si las Cámaras, a la hora de efectuar sus propuestas, olvidan el objetivo perseguido y, actuando con criterios admisibles en otros terrenos, pero no en este, atiendan solo a la división de fuerzas existente en su propio seno y distribuyen los puestos a cubrir entre los distintos partidos, en proporción a la fuerza parlamentaria de estos. La lógica del estado de partidos empuja hacia actuaciones de este género, pero esa misma lógica obliga a mantener al margen de la lucha de partidos ciertos ámbitos de poder, y entre ellos, y señaladamente, el Poder Judicial». Más allá, el máximo intérprete de la Constitución llegó a aconsejar la reforma del sistema de los doce vocales del Consejo General del Poder Judicial. Concretamente, señalaba: «La existencia y aun la probabilidad de ese riesgo, creado por un precepto que hace posible, aunque no necesaria, una actuación contraria al espíritu de la norma constitucional, parece aconsejar su sustitución».

Más de treinta y cinco años han transcurrido desde que se aprobara el régimen, todavía vigente, de elección de los doce vocales, y otro tanto de lo mismo desde que el Tribunal Constitucional invitara a las Cámaras legislativas a su reforma. Y, sin embargo, nada se ha avanzado a este respecto. Antes al contrario.

La Ley Orgánica 2/2001, de 28 de junio, sobre composición del Consejo General del Poder Judicial, introdujo una serie de modificaciones en esta materia, pero manteniendo la fórmula de nombramiento de todos los vocales por las Cortes, solo introduciendo algunos matices. Las Cortes Generales seleccionarían a ocho de los veinte miembros del CGPJ de entre «abogados y juristas de reconocido prestigio». Los doce restantes serían también elegidos por las Cortes, entre treinta y seis candidatos propuestos por la judicatura a través de dos vías: las asociaciones judiciales y los jueces no afiliados.

Durante la X legislatura se aprobó una nueva reforma en esta materia por medio de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial. Conforme a este nuevo sistema de nombramiento de vocales, el actualmente vigente, se mantiene el nombramiento de todos los vocales por las Cortes (diez por el Congreso y diez por el Senado), con la necesaria mayoría de tres quintos. De esa manera, sigue bastando que un partido cuente con una mayoría de tres quintos en las Cámaras para elegir a todos los miembros del Consejo General del Poder Judicial o, no alcanzando dicha mayoría, sigue bastando con la negociación de la composición del Consejo entre dos o más partidos para lograr un objetivo ciertamente similar.

Más tarde, durante la XII legislatura, y a través de la Ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se aprobó la última reforma realizada a este respecto. Aunque los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado negociaron y votaron

unas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que proponían la reforma del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, a fin de establecer legislativamente que estos fuesen elegidos por los propios jueces, para así garantizar de manera efectiva la independencia de la justicia, la reforma no logró incorporarse al *Boletín Oficial del Estado* a causa de los votos en contra del Partido Socialista y de Unidas Podemos.

Esta negativa, inconcebible desde el punto de vista democrático, ha tornado aún más grave cuando en el día de ayer esos dos mismos partidos presentaron en el Registro del Congreso de los Diputados una proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, al objeto de rebajar las mayorías exigidas para el nombramiento de los vocales del Consejo General del poder Judicial por parte de las Cámaras: en vez de la mayoría de tres quintos ahora exigible, se opta por una simple mayoría absoluta.

El propósito de esta propuesta legislativa es claro: no importando la debilidad del gobierno de turno, garantizar que la agrupación de votos en torno a una mayoría absoluta permita abarcar ampliamente los tres poderes del Estado: el Legislativo, mediante la mayoría en las Cortes Generales; el Ejecutivo, mediante la investidura del presidente de Gobierno, y el Judicial, mediante la selección de la cúpula del órgano de gobierno de los jueces y magistrados. El objetivo, deleznable en su fondo y en las formas, es el propio de un Gobierno autoritario que aspira a demoler la democracia y los cimientos del Estado de derecho. Cabe asimismo mencionar, en efecto, que la tramitación de esta iniciativa, en realidad procedente del Gobierno, se ha realizado en fraude, en tanto que este no se presta siquiera a respetar los procedimientos legislativos que resultan exigibles al mismo para la aprobación de proyectos de ley.

La reforma legislativa propuesta por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Unidas Podemos recuerda sin duda, tal y como han publicado diversos medios de comunicación, a los intentos de controlar a los jueces por medios inconstitucionales por parte del Gobierno de Polonia. A este respecto, la Unión Europea se ha opuesto de manera indubitada a la reforma operada por el Ejecutivo polaco en numerosas ocasiones, por considerarlo contrario a los principios democráticos inspiradores de la Unión. En particular, e igual que había hecho la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha rechazado en dos ocasiones las reformas pretendidas por el partido Ley y Justicia (PiS), al efecto de controlar a los jueces del país.

Por ello, ni puede ni debe admitirse que la iniciativa en cuestión, pendiente de tramitarse en el Congreso y el Senado, logre su aprobación. Hoy, todos los que decidan que los políticos deben seguir eligiendo a los jueces serán culpables de la deslegitimación de la justicia en el futuro, de que siga existiendo una sombra de sospecha sobre la imparcialidad de los jueces y, lo que es peor, serán cómplices del debilitamiento de la democracia española en manos de una coalición de Gobierno que, con un descaro desconcertante y un desprecio absoluto por la Constitución, el pluralismo político, la democracia y el Estado de derecho, está decidida a destroz ar cuarenta años de convivencia pacífica al fin único de mantenerse en el poder.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Respetar la democracia, el Estado de derecho y los principios fundamentales de la Unión Europea.

2. Respetar los procedimientos democráticos exigidos por el ordenamiento jurídico respecto de la tramitación de proyectos de ley.

3. Oponerse a la toma en consideración de la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada de manera conjunta por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común con fecha 13 de octubre de 2020.

4. Comprometerse, en línea con lo anterior y a fin de garantizar la independencia efectiva de la justicia, a aprobar un proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establezca que los doce vocales de procedencia judicial del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados, mediante un sistema de elección que asegure la representatividad de toda la carrera judicial y erradique toda injerencia política en esos nombramientos.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000115, Proposición no de ley relativa a la no eliminación de las exenciones del IVA al sector de la educación

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la no eliminación de las exenciones del IVA al sector de la educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han pronunciado representantes del Gobierno de España, con motivo de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, sobre la posibilidad de gravar con el IVA todas las actividades de formación tanto reglada como no reglada. Esto afectaría igualmente a los servicios complementarios que llevan aparejadas, eliminando la exención actual y generalizada en toda Europa por, evidentemente, tener la consideración de esencial para nuestra sociedad.

Este nuevo gravamen supondrá un encarecimiento de la educación y de la formación de numerosas familias, jóvenes y trabajadores que son los que, en definitiva, soportarán el impuesto, además de suponer y afectar al empleo de numerosas empresas que dedican su actividad a la formación tecnológica, deportiva, lingüística y educación no obligatoria.

Las organizaciones patronales ECA, CECE-Andalucía, ACES, SAFA, las organizaciones sindicales FSIE, USO y UGT, confederaciones de padres y madres de alumnos Concapa y Cofapa y la Federación de Ampas Fapyma, en representación del sector, han comunicado su rechazo a las propuestas del Gobierno central de gravar con el impuesto sobre el valor añadido (IVA) cualquier actividad de formación en sus distintas modalidades, prestadas por el sector privado, a través de un comunicado.

La educación y la formación deben potenciarse y protegerse como se hace en toda Europa. Es un bien común esencial para el progreso de una sociedad y no debe ser utilizada para recaudar impuestos, pues

supondrá inevitablemente un freno en su demanda con la consecuente destrucción de empleo, tan necesario preservar en estos momentos.

Es necesario resaltar también que muchas de las actividades que pudieran quedar afectadas son esenciales para conciliar la vida familiar y laboral de las familias de todos los espectros económicos, por lo que los principales perjudicados serán los menos favorecidos, pues cualquier subida significará un plus a tener en cuenta, que las familias en mejor situación económica no perciben.

Por último, también ha habido declaraciones desde el Gobierno de España sobre aumento del IVA de libros de textos en formato digital y papel, a lo que las mismas organizaciones patronales, sindicales y de familias han manifestado su total rechazo, por significar un encarecimiento de la cultura, especialmente para las rentas bajas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, haciéndose eco de las demandas de dichas organizaciones y poniendo de relieve su defensa de la igualdad de oportunidades en el acceso a una educación y formación de calidad de toda la ciudadanía, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía Insta al Consejo de Gobierno andaluz, para que a su vez inste al Gobierno de España a reconsiderar sus propuestas relacionadas con el aumento del IVA tanto en libros de texto como en las actividades de formación reglada y no reglada, solicitando además el mantenimiento de las exenciones fiscales actuales en el sector de la educación.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000119, Proposición no de ley relativa a las medidas para disminuir las listas de espera en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía, de acuerdo con la evolución de la pandemia de la COVID-19, a continuar realizando planes de choque para reducir las listas de espera. En la medida de lo posible, se fomentará el autoconcierto con los profesionales del Servicio Andaluz de Salud, como se ha hecho hasta el momento».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir garantizando el derecho del paciente de someterse a una intervención quirúrgica en un centro sanitario privado, si así lo desea, tras superar los plazos legales de espera quirúrgica garantizados por la normativa».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a actualizar y a publicar mensualmente los datos de la lista de espera del Sistema Sanitario Público Andaluz en el momento en que el Gobierno de España publique mensualmente las listas de espera de todas las comunidades autónomas y una vez se declare la finalización de la emergencia sanitaria».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar la información relativa a los trámites y procedimientos de reclamación relacionados con la lista de espera de Andalucía en el momento en que el Gobierno de España publique la de todas las comunidades autónomas, y con el contenido y la periodicidad que determine para el conjunto de comunidades».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000011, Proposición no de ley relativa a la memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su 83 aniversario

Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN DE LA CARRETERA DE MÁLAGA A ALMERÍA EN SU 83 ANIVERSARIO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno andaluz a:

1. Reivindicar la memoria de las víctimas de la carretera de Málaga a Almería. Para la reparación a las mismas es imprescindible la creación de un censo oficial de víctimas y desaparecidos del crimen de la carretera de Málaga-Almería, conforme al artículo 6 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.
2. Reconocer oficialmente que la persecución y los múltiples asesinatos ejecutados durante la huida de la población civil desde Málaga a Almería, entre el 7 y el 12 de febrero de 1937, son constitutivos de delitos de lesa humanidad.
3. Cooperar con la justicia argentina, donde se trata la única causa abierta en estos momentos sobre estos crímenes contra la humanidad en España.
4. Facilitar la participación de los ayuntamientos afectados del litoral de las provincias de Málaga, Granada y Almería en todas aquellas acciones encaminadas al reconocimiento de la memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería, en su 83 aniversario.
5. Introducir en el currículum escolar de Andalucía el estudio de este acontecimiento histórico, para restablecer el derecho a la verdad que tenemos como andaluces y demócratas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la actuación en la carretera A-316

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

El punto único quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a iniciar, a la mayor brevedad posible y previo informe técnico-jurídico favorable, los estudios necesarios para la realización de las actuaciones conducentes al vallado de la carretera A-316, incluida en la Red Básica Estructurante de Carreteras de Andalucía, en el tramo que discurre entre los términos municipales de Martos y Jaén, y en los puntos kilométricos exactos que hayan sido indicados en referido informe técnico-jurídico de actuación favorable».

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la actuación en la carretera A-316

Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ACTUACIÓN EN LA CARRETERA A-316

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a iniciar, a la mayor brevedad posible y previo informe técnico-jurídico favorable, los estudios necesarios para la realización de las actuaciones conducentes al vallado de la carretera A-316, incluida en la Red Básica Estructurante de Carreteras de Andalucía, en el tramo que discurre entre los términos municipales de Martos y Jaén, y en los puntos kilométricos exactos que hayan sido indicados en referido informe técnico-jurídico de actuación favorable.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa al apoyo educativo al alumnado con discapacidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía de 27 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción del punto 1:

«Continuar proporcionando, a los centros educativos, de los profesionales especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT), los maestros de Audición y Lenguaje (AL), el personal técnico de Integración Social (PTIS) y los intérpretes de Lengua de Signos (ILSES), en función de sus necesidades, así como reforzar las medidas de salud y seguridad, destinadas a dar respuesta a los protocolos adoptados a causa de la COVID-19, para atender adecuadamente a todo el alumnado».

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

«1. Continuar reforzando la atención educativa, proporcionando a los centros educativos recursos materiales y personal especializado en función de sus necesidades, y especialmente aquellas derivadas de la aplicación de las medidas de salud y seguridad a causa de la COVID-19. Todo ello con el objetivo de atender adecuadamente al alumnado».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa al apoyo educativo al alumnado con discapacidad

Aprobada por la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 27 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO EDUCATIVO AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reforzar la atención educativa, mediante la contratación necesaria que cada centro educativo demande, de profesionales especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT), maestros de Audición y Lenguaje (AL), personal técnico de Integración Social (PTIS) e intérpretes de Lengua de Signos (ILSES), ampliando las unidades existentes y reforzando las actuales, a fin de dar respuesta al refuerzo necesario a causa de las medidas que deban ser adoptadas a causa del COVID-19 para atender adecuadamente a todo su alumnado.
2. Elaborar unas instrucciones de forma precisa y específica sobre el alumnado con discapacidad, teniendo en cuenta su diversidad, tanto para centros públicos como para centros de Educación Especial concertados. Para la realización de estas instrucciones y su seguimiento, deberá contarse con CERMI-Andalucía, así como con el resto de entidades que representan todas y cada una de las necesidades educativas especiales.
3. Dotar de material sanitario suficiente a los centros educativos y establecer las medidas de seguridad, con actuaciones específicas, para garantizar la accesibilidad y reforzar los servicios de rehabilitación interrumpidos (fisioterapia, logopedia), el apoyo psicológico y su seguimiento.
4. Dotar del material necesario a aquellos centros educativos que cuenten con alumnado y profesorado con discapacidad auditiva, suministrando medidas de protección alternativas y seguras a las mascarillas, para que puedan leer los labios de manera más accesible.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000186, Proposición no de ley relativa a la declaración de bien interés cultural de Andalucía la Romería de la Virgen de Valme

Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE BIEN INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA LA ROMERÍA DE LA VIRGEN DE VALME

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar bien de interés cultural la Romería de la Virgen de Valme, de la ciudad de Dos Hermanas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000193, Proposición no de ley relativa a la declaración de BIC de la central térmica de Aljaraque, en Huelva

Rechazada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la declaración de BIC de la central térmica de Aljaraque, en Huelva, 11-20/PNLC-000193, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 3 de noviembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000198, Proposición no de ley relativa a la regulación del horario de emisión de los espectáculos taurinos en Canal Sur Televisión

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2020, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Adelante Andalucía, solicitando la retirada de viva voz de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la regulación del horario de emisión de los espectáculos taurinos en Canal Sur Televisión, 11-20/PNLC-000198, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales celebrada el 28 de octubre de 2020.

Sevilla, 4 de noviembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000200, Proposición no de ley relativa a las medidas para los afectados de EPOC ante la pandemia de COVID-19

Aprobada por la Comisión de Salud y Familias en sesión celebrada el 29 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA LOS AFECTADOS DE EPOC ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer, dentro del marco del futuro Plan Integral de Patologías Respiratorias en el que está trabajando, las siguientes medidas:

1.1 Constatar la dificultad de los pacientes con diagnóstico EPOC para adaptarse a la situación socio-sanitaria provocada con motivo de la pandemia de COVID-19 y reconocerlos como colectivo especialmente vulnerable.

1.2 Tener en consideración las especiales consecuencias del COVID-19 en los pacientes de EPOC y adoptar las medidas oportunas y específicas para los mismos, con la finalidad de aliviar su actual situación derivada de la pandemia y su enfermedad.

1.3 Aumentar la sensibilización y la visibilidad de la EPOC, una vez pasada la actual situación de riesgo de contagio para los posibles pacientes en las áreas de consulta, impulsando en la atención primaria aquellas pruebas diagnósticas que puedan llevar a la detección temprana de la enfermedad, como pueden ser las espirometrías u otras de índole similar y de fácil acceso para los facultativos del área.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España, en el marco del Consejo Interterritorial de Salud o cualquier otro órgano de esta índole en el que tenga representación, en el ejercicio de sus competencias y en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 618/2007, de 11 de mayo, proceda a la eliminación del visado de inspección médica requerido en la prescripción de la triple terapia en la EPOC.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000203, Proposición no de ley relativa al enlace a la A-49 desde el parque empresarial de Huévar

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar, con los municipios afectados, el Plan de Ordenación Intermunicipal de Huévar del Aljarafe y Benacazón sobre el Área de Oportunidad recogida en el POTAUS, optimizando así las actuaciones a realizar en la conexión con la A-49, de cara a las necesidades futuras».

Sevilla, 27 de octubre de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000203, Proposición no de ley relativa al enlace a la A-49 desde el parque empresarial de Huévar

Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ENLACE A LA A-49 DESDE EL PARQUE EMPRESARIAL DE HUÉVAR

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España aumente la capacidad y la mejora del enlace existente de acceso a Huévar del Aljarafe en el punto kilométrico 23 de la autovía A-49, para adaptarlo al proyecto de aumento de capacidad previsto por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio desde el parque empresarial hasta dicho enlace.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España construya el enlace directo desde el parque empresarial a la A-49, dotándolo de las cuantías económicas necesarias para el inicio de los estudios pertinentes en el próximo presupuesto y siguientes hasta su completa ejecución.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000204, Proposición no de ley relativa a la conservación del puente de Ariza (Jaén)

Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CONSERVACIÓN DEL PUENTE DE ARIZA (JAÉN)

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a:

1. Que el puente de Ariza, ejemplo de la gran arquitectura renacentista gracias al sello de Andrés de Vandelvira, sea declarado bien de interés cultural por el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de la nación, como órgano competente para la incoación y tramitación del referido expediente, hasta su efectiva declaración como BIC.

2. Que por parte del Gobierno de la nación, como titular propietario del puente de Ariza y conforme a lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico Español y en la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz, bien de forma directa o bien a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se acometan con carácter de urgencia las labores de conservación y mantenimiento necesarias para evitar su continuo deterioro.

3. Que por parte del Gobierno de la nación, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y del Ministerio de Transición Energética, se proceda a la actualización del Proyecto Técnico de Traslado, Conservación y Puesta en Valor del Puente de Ariza, que se realizó en 1997 con motivo de la puesta en funcionamiento de la presa de Giribaile en el año 1998.

4. Que por parte del Gobierno de la nación se asuma la financiación necesaria para la ejecución del Proyecto Técnico de Traslado, Conservación y Puesta en Valor del Puente de Ariza, consensuando con el Ayuntamiento de la ciudad de Úbeda la nueva ubicación del mismo, dentro de su término municipal, como referente histórico, patrimonial, cultural y turístico de dicho municipio, valorando además a tal efecto la adscripción a la ejecución de dicho proyecto de los fondos necesarios procedentes del denominado 1,5% cultural, gestionado por el Ministerio de Cultura.

5. Que por parte de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, dentro de su propio ámbito competencial, trabaje en estrecha colaboración con el Gobierno de la nación, prestando el asesoramiento, investigación y asistencia técnica necesarios tanto para la declaración del puente de Ariza como BIC, como para la actualización del Proyecto Técnico de Traslado, Conservación y Puesta en Valor del citado puente.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000205, Proposición no de ley relativa a la defensa de una RTVA plural e imparcial

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1, que quedaría con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trasladar al director general y al Consejo de Administración de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, elegidos por el Parlamento en julio de 2010, su apoyo y reconocimiento por el trabajo que, sobre la base del diálogo con los trabajadores y la transparencia, ha propiciado:

- 1.1. La mejora en la calidad, pluralidad, objetividad y gestión de este servicio público esencial.
- 1.2. La ampliación de la plantilla en 20 trabajadores, algo que no ocurría desde 2012.
- 1.3. El inicio de una renovación tecnológica paralizada desde 2012, a la que ya se han destinado 5ml/€.
- 1.4. La mejora de la producción propia y el impulso e incremento de la información territorial tanto en radio como en TV.
- 1.5. El desarrollo del nuevo estatuto profesional y del procedimiento para la renovación del Consejo Profesional.
- 1.6. El apoyo a la industria audiovisual andaluza, referente social y cultural andaluz que genera riqueza y empleos.
- 1.7. El acuerdo de 25/02/2020 con los trabajadores, acuerdo en el que se recogen las demandas históricas de los trabajadores de Canal Sur, que se está cumpliendo por la Dirección General.

1.8. Una mejor protección, salvaguarda y garantía de la salud y seguridad de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con sus puestos de trabajo, así como todas las medidas necesarias para prevenir la afectación en la salud y consecuencias en el servicio de la pandemia del COVID-19 de los profesionales de la RTVA.

1.9. La promoción de la igualdad real y efectiva de la mujer, tanto en la programación como en el ámbito interno, así como la apuesta decidida por contribuir a la erradicación de la violencia de género de la sociedad andaluza.

1.10. El desarrollo de unas relaciones laborales en permanente comunicación con los trabajadores de la RTVA y sus representantes que apuestan por la estabilidad, la formación y pone en valor el excepcional capital intelectual, talento y *expertise* del personal de la RTVA y de Canal Sur.

1.11. Contribuir a la divulgación de la historia, cultura y memoria andaluzas en toda su extensión y libres de cualquier matiz adoctrinador o ideológico, conforme a la Constitución española de 1978 y al Estatuto de Autonomía para Andalucía.

1.12. Contar con una financiación suficiente para un servicio que en términos democráticos tiene la consideración de servicio público audiovisual».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2, que quedaría con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta a que los grupos parlamentarios mantengan los pactos para la renovación de los órganos de extracción parlamentaria como la RTVA».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3, que quedaría con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía reconoce el gran trabajo y esfuerzo realizado para culminar la propuesta de Carta de Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA 2021-2026, que tuvo entrada en el Parlamento el día 7 de octubre de 2020 y que sustituirá a la aprobada para el periodo 2011-2016».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

Se propone la modificación del punto 4, que quedaría con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España realice la transferencia de todos los fondos públicos que corresponden a Andalucía, como los 537 millones del IVA de 2017, y realice un reparto de los Fondos COVID o de los fondos provenientes de la UE para destinarlos a políticas sociales y empleo, aplicando una distribución por territorios con los mismos criterios que se fijaron para el reparto entre Estados miembros de la Unión (población, desempleo y caída del PIB a consecuencia de la

pandemia por COVID-19), lo que permitirá dotar de financiación suficiente a otros servicios públicos, como el de la RTVA».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000205, Proposición no de ley relativa a la defensa de una RTVA plural e imparcial

*Aprobada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DE UNA RTVA PLURAL E IMPARCIAL

1.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que se dirija al director general y al Consejo de Administración de la Agencia Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), que vuelvan al consenso que propició el desbloqueo de la misma y adopten las siguientes medidas, en función de las competencias que tiene establecidas cada órgano:

1.1. Dotar a la RTVA de los recursos económicos, humanos y tecnológicos necesarios para cumplir con la función social que tiene encomendada.

1.2. Potenciar la programación e información de proximidad, apostando por la producción propia.

1.3. Apoyar la industria audiovisual andaluza en los contratos o patrocinios que se realicen desde la RTVA.

1.4. Agilizar el proceso de negociación de lo acordado el 25 de febrero de 2020 entre Canal Sur y los representantes de los trabajadores, para tratar los asuntos que en el mismo se señalan.

1.5. Cubrir las vacantes que se han ido produciendo por jubilaciones y establecer mecanismos para reforzar la plantilla en caso de un nuevo rebrote de la COVID que obligue al confinamiento de los profesionales que por su edad o salud pertenecen a colectivos de riesgo.

2.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Consejo de Administración de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía para que culmine los trámites para que los trabajadores tengan su representante en el Consejo de Administración de la RTVA antes de que finalice octubre de 2020.

3.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que tramite durante el año 2020 la nueva Carta de Servicio y el Contrato Programa de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, propiciando un amplio consenso político, social y profesional para la aprobación de los mismos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa al impulso y al mantenimiento de las aulas universitarias para las personas mayores

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 29 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2.

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener en funcionamiento de las aulas universitarias de personas mayores de las universidades públicas de Andalucía, destinando los recursos suficientes para ello y teniendo en cuenta las reivindicaciones tanto de las universidades andaluzas como del colectivo de alumnos y alumnas de dichas aulas».

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa al impulso y al mantenimiento de las aulas universitarias para las personas mayores

Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 29 de octubre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO Y AL MANTENIMIENTO DE LAS AULAS UNIVERSITARIAS PARA LAS PERSONAS MAYORES

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a las aulas universitarias de personas mayores de Andalucía, como forma de potenciar un «envejecimiento activo» que mantenga en óptimas condiciones todas las facetas de las personas, psicológicas, cognitivas, afectivas, de movilidad, etc., fomentando la calidad de vida, mejorando el entorno social y participativo de las personas mayores y el derecho a una educación para todas las edades, impulsando la presencia de las personas mayores como dinamizadores de su propio contexto sociocultural, evitando una soledad no deseada.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a) Estudiar una línea de financiación que permita mantener las aulas universitarias de personas mayores de las universidades públicas de Andalucía, para hacer frente al curso 2020/2021.

b) Garantizar anualmente la convocatoria ordinaria de financiación de la línea 13 del programa universitario para personas mayores (Aula de la Experiencia), conforme a las disponibilidades presupuestarias.

c) Apoyar en sus reivindicaciones a las universidades andaluzas, en cuanto a las alegaciones presentadas en relación con el borrador de futura orden de subvenciones, garantizando que dicha financiación abarca las actividades formativas que integran los programas universitarios para mayores.

d) Apoyar en sus reivindicaciones a colectivos como CAUMAS (Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de Alumnos y Exalumnos de los Programas Universitarios de Mayores) FADAUM (la Federación Andaluza de Asociaciones de Aulas Universitarias de Mayores) y las diversas asociaciones de alumnos y alumnas de aulas de mayores de las universidades andaluzas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación del Aula Picasso

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a la rehabilitación del Aula Picasso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual sede del Ateneo de Málaga se sitúa junto a la Plaza de la Constitución, en la entrada de la calle de la Compañía, edificio que en parte se añadió al antiguo templo de la Orden de los Jesuitas para alojar el Antiguo Colegio-Noviciado de la Orden.

Este edificio ha sufrido muchas transformaciones a lo largo de su historia, tanto en su estructura como en su finalidad, empezando por albergar a los novicios de la Orden de los Jesuitas. Después serviría para hospedar a los maestros y oficiales que construyeron los órganos de la Catedral y dos años después acogería un montepío. Y más tarde se transformó en el Consulado del Mar, junto a su Escuela Náutica, y luego en la Escuela de Bellas Artes de San Telmo. Ya en época más reciente, el edificio se dividió para acoger la Escuela Femenina de Magisterio, así como la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, para en la actualidad mantener un colegio público en dicha parte, mientras que la parte que correspondía a la Escuela de Artes y Oficios corresponde ahora al Ateneo de Málaga.

Durante el tiempo que fue Escuela de Bellas Artes de San Telmo, a partir de 1875, impartieron allí clase significados profesores, como Bernardo Ferrándiz, Moreno Carboneros, Muñoz Degrain o José Ruiz Blasco, padre de Picasso, quien además de haber sido alumno de la escuela, fue pintor y profesor de Dibujo Lineal y Adorno, así como conservador del Museo de Bellas Artes.

Dicha Escuela de Bellas Artes sirvió como primera vía de contacto de Pablo Ruiz Picasso con los estudios clásicos, llegando a denominarse dicho espacio por algunos autores como «el universo infantil de Picasso», lugar que bien pudo marcar sus primeras obras con aire clasicista y académico, como *La primera comunión* o la obra *Ciencia y caridad*, con la que obtuvo una mención honorífica en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1897.

Probablemente allí, el joven Picasso, acompañando a su padre mientras impartía clase, comenzaría a hacer sus primeros dibujos tomando como referencia las esculturas de aire clásico que se utilizaban para la enseñanza, figuras originales que todavía allí perduran, incluso como se asegura desde el propio Ateneo, «aquí están las lámparas originales que aparecen en el Guernica y los objetos de dibujo, las manos, pies, bustos y hasta las palomas que después reproduce en su obra». En ese ambiente y en contacto con las corrientes artísticas de la época, creció Picasso, aprendiendo a dibujar y haciendo sus primeras creaciones, como el dibujo de palomas sobre una corrida de toros, que realizó con nueve años.

Aquella aula rectangular de 100 metros cuadrados permanece hoy cerrada, si bien contiene numerosos enseres, como caballetes, bancos de trabajo, taburetes, taquillas para guardar las pinturas, pizarras, etc., y, a pesar de estar sin rehabilitar, mantiene intacta la magia de haber sido un lugar de creación. Y constituye probablemente el único legado real y original vinculado al pintor que hoy sobrevive en la ciudad y que el propio Picasso recordaba con cariño en su entorno familiar, al referirse a «la vieja escuela y su imponente escalera». También en el mismo edificio se encuentra la denominada Sala de Color, que popularmente se conoce como El Palomar, y que guarda estrecha relación con las temáticas preferidas de José Ruiz Blasco –las palomas y los toros–, que también influyeron en su hijo. Dicha Sala de Color es de titularidad de la Consejería de Educación, aunque carece de uso.

Hoy, aquella aula de la Escuela de Bellas Artes se denomina Aula Picasso, si bien necesita de reparaciones sobre el suelo y la solería, así como recuperar las paredes y el mobiliario para devolverle el estado exacto que tenía durante la infancia de Picasso. Por su parte, sobre la modernización de El Palomar, existía el compromiso de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico para la restauración de sus cubiertas. Actuaciones, en definitiva, que recuperarían tanto la sala de dibujo como la de colorido y servirían para completar el programa cultural, artístico y turístico emprendido, y así cerrar el circuito picassiano de Málaga, conformado por la casa natal, el museo que alberga la obra donada y cedida por la familia, y, por último, esta parte de la escuela en la que probablemente comenzó a dibujar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que retome el acuerdo adquirido por la Junta de Andalucía en el año 2009 con la junta de gobierno del Ateneo de Málaga, relativo al compromiso de iniciar un proyecto de rehabilitación del Aula Picasso.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, una vez finalizado el proyecto de rehabilitación, realice las acciones necesarias para la apertura al público del Aula Picasso y de El Palomar,

para así completar el programa cultural, artístico y turístico en torno al circuito picassiano de Málaga, conformado por la casa natal, el museo y la escuela.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000209, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de medidas para la colaboración entre administraciones, dirigida al fomento del emprendimiento y el apoyo a autónomos en la provincia de Jaén, para afrontar el reto demográfico

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a la puesta en marcha de medidas para la colaboración entre administraciones, dirigida al fomento del emprendimiento y el apoyo a autónomos en la provincia de Jaén, para afrontar el reto demográfico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación, el envejecimiento y la caída de la natalidad constituyen la triada del denominado reto demográfico. Esta dinámica poblacional afecta a buena parte de las zonas del interior de la Unión Europea.

España y Andalucía no son ajenas a este desafío demográfico. En la VI Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas, celebrada en 2017, se planteó la necesidad de elaborar una estrategia nacional frente a este reto.

El Real Decreto 40/2017 crea el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, al que corresponde la elaboración de una estrategia nacional.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó en abril de 2019 una PNL al Pleno del Parlamento de Andalucía, que fue debatida y aprobada, con enmiendas aportadas por los diferentes grupos parlamentarios. En dicha PNL, entre otros acuerdos, se instaba al Consejo de Gobierno a la elaboración de la estrategia andaluza, en colaboración con los gobiernos locales y agentes sociales y económicos, en el marco de la estrategia nacional.

Con posterioridad, en septiembre de ese mismo año, de nuevo el GPS plantea al Parlamento la creación de un grupo de trabajo que contribuya a la determinación de una estrategia andaluza frente al reto demográfico.

fico, grupo de trabajo que en la actualidad desarrolla sus tareas y cuyas conclusiones habrán de contribuir a la definición de la misma.

Sin aventurar cuáles sean las conclusiones definitivas, es obvio que el acceso al empleo es una condición imprescindible para la revitalización en las zonas del interior de Andalucía.

Todas las administraciones públicas han de sentirse concernidas y trabajar de manera coordinada para la creación de condiciones que faciliten la dinámica de favorecer el empleo.

Las administraciones públicas, en los distintos niveles de Gobierno, tienen hoy más que nunca una responsabilidad con el impulso de políticas públicas que generen las condiciones materiales necesarias para la generación de empleo, la promoción del emprendimiento y el compromiso con el autoempleo.

Las circunstancias actuales hacen más necesario que nunca que las administraciones públicas, en el legítimo ámbito de sus competencias, pongan en marcha programas e instrumentos, que si son siempre importantes, hoy cobran más importancia, con las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 y sus efectos en el empleo.

En este sentido, y desde el ámbito provincial, la Diputación de Jaén, aun con ausencia de competencias específicas en la materia, ha lanzado el denominado Plan de Empleo y Empresa 2020, el cual se asienta en una serie de actuaciones dirigidas a favorecer la creación y el mantenimiento de empleo en la provincia de Jaén. Este plan cuenta con un presupuesto de 20 millones de euros para los próximos cuatro años.

En el marco de este plan se han convocado subvenciones dirigidas a proyectos de inversión intensivos en creación de empleo. Estas se orientan a incentivos dirigidos a las empresas que realicen una inversión mínima de 50.000 euros. El incentivo de la Administración provincial cubre los costes salariales con un intervalo entre el 45 y el 25%, según se trate de una pequeña, mediana o gran empresa.

La evaluación de los resultados obtenidos hasta la fecha es altamente satisfactoria y anima a redoblar los esfuerzos, dada su alta rentabilidad social.

En cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Andalucía (Ley Orgánica 2/2007, artículos 10, 37, 63 y 169), es la Junta de Andalucía la competente en el fomento del empleo, en el marco de la legislación del Estado. En concreto, el propio artículo 169 mandata al impulso de políticas públicas dirigidas al pleno empleo, con una especial atención a las personas jóvenes, personas con riesgo de exclusión social y con discapacidad.

Parece razonable, por tanto, que sumando esfuerzos con la Diputación de Jaén, en un objetivo compartido, la Junta de Andalucía, principal Administración responsable en materia de empleo, ponga en marcha los mecanismos necesarios para llevar a término una de las grandes preocupaciones sociales y políticas de este momento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero. El Parlamento de Andalucía se manifiesta favorable al impulso de políticas públicas que generen las condiciones necesarias para la creación de empleo, fomento del autoempleo y la promoción del emprendimiento en nuestra Comunidad Autónoma, en los distintos ámbitos de competencia de las distintas administraciones públicas.

Segundo. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la creación de un plan intensivo de empleo para la provincia de Jaén, en concurrencia con el programa puesto en marcha por la diputación provincial, que permita generar oportunidades de empleo y paliar las consecuencias socioeconómicas provocadas por la COVID-19 y encaminadas a la lucha contra la despoblación.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa al plan de rehabilitación y puesta en valor de la zona conocida como Arrabal Viejo, de Ronda

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa al plan de rehabilitación y puesta en valor de la zona conocida como Arrabal Viejo, de Ronda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de todos conocido que la antigua y monumental ciudad de Ronda hunde sus raíces en la Prehistoria, en ella han dejado sus huellas y su presencia civilizaciones como la íbera y la romana, pero sin duda el legado cultural árabe sigue siendo el más importante y perceptible en todo su territorio.

Si destacada fue la época íbera y romana, sin duda la Ronda musulmana fue la que alcanzó mayor relevancia tanto política como cultural, hecho este que nos ha permitido gozar de un rico y variado patrimonio histórico, de dicha etapa, de la cual se conservan los baños árabes, el Palacio de Mondragón, las murallas, etc.

A principios de los años ochenta del siglo pasado, el Excmo. Ayuntamiento de Ronda se propuso como una de sus máximas la puesta en valor de su patrimonio histórico, y para ello siempre contó desde entonces con el apoyo continuado de la Junta de Andalucía, con el fin claro de recuperar y sobre todo de hacer accesible, y lo que es más importante visible, todo este legado patrimonial.

Prueba de todo este apoyo son las comenzadas o el camino histórico del Albacar, en la ladera poniente, y el camino de los Arrabales. Actuaciones que fueron programadas y financiadas por la Junta de Andalucía.

Es evidente que, para continuar siendo un destino de primer orden para que esta ciudad cabecera de comarca histórica de Andalucía mejore su competitividad y pueda expandir su espacio turístico, se hace necesario que se mantenga esa apuesta por el patrimonio histórico de la misma.

En este contexto, existe la oportunidad de poner en valor un nuevo recurso turístico, que no es otro que el que nos brinda la zona entre Murallas, donde las catas arqueológicas realizadas evidenciaron la existencia de restos de un antiguo barrio artesano alfarero; entre los mismos, viviendas, hornos, monedas... En definitiva, patrimonio que debemos recuperar, proteger y poner en valor, con la finalidad de seguir aprovechando su presencia como vehículo de atracción turística, además de protegerlo para transmitirlo a las generaciones futuras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir, en el ámbito del plan aprobado por el Gobierno andaluz, denominado Andalucía en Marcha, la inclusión en el mismo, de manera inmediata, de un plan de rehabilitación y puesta en valor de la zona conocida como Arrabal Viejo de Ronda, con una dotación de, al menos, tres millones de euros.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa al apoyo a empleados de la central térmica de Los Barrios

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa al apoyo a empleados de la central térmica de Los Barrios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La central térmica de Los Barrios inició su actividad en 1985 y está bajo la titularidad de Viesgo desde 2008. Según datos aportados por la propia empresa, la última vez que esta central entró en funcionamiento fue el 5 de julio de 2019, por lo que acumula ya más de un año de inactividad.

Una vez finalizada la vigencia del Plan Nacional Transitorio, mecanismo de excepción recogido en la Directiva de Emisiones Industriales de la Unión Europea, que autorizaba el funcionamiento de estas centrales sin cumplir con los límites de la emisión industrial establecidos por la normativa europea sobre reducción de emisiones de dióxido de carbono y gases de efecto invernadero, la compañía titular de la central presentó un proyecto de desmantelamiento y cierre ante el Ministerio para la Transición Ecológica, no por problemas para cumplir la normativa ambiental, sino por la falta de viabilidad de una central de carbón en las condiciones actuales del mercado.

Viesgo realizó en 2016 una inversión de 80 millones de euros en esta central, que, según la empresa, no sólo le ha permitido alargar la vida útil de la misma hasta ahora, sino también que la producción en esta última etapa haya sido más respetuosa con el medio ambiente.

Aproximadamente se verán afectadas 180 familias por el cierre, ya que hace un año salieron algunos trabajadores cuando se paró la actividad de la central.

Además, habría que incluir a esas cifras el empleo indirecto: talleres mecánicos del polígono que hacen trabajos, camiones de limpieza de alta presión, montadores de andamios, talleres de electromecánica, proveedores de material eléctrico, electrónico y de papelería, de almacén, empresas encargadas de las revisiones de la planta, jardineros, auditores, inspecciones, control de plagas, trabajos en altura, etc.

Su cierre parece inevitable aunque aún no hay fecha, dado que está sujeto a numerosos procesos y autorizaciones administrativas, de modo que no depende por entero de la empresa.

La incertidumbre para los trabajadores ha aumentado de manera exponencial tras conocer que la eléctrica portuguesa EDP ha alcanzado un acuerdo con el fondo de inversión australiano Macquarie para la compra del 100% de los activos de Viesgo, en una operación valorada en 2.700 millones de euros. El acuerdo incluye la adquisición de todos los activos de generación de energía renovable de Viesgo por 615 millones por parte de la empresa portuguesa, que también se hará cargo de las centrales térmicas de Los Barrios y Puente Nuevo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas de apoyo a los trabajadores de la central térmica de Los Barrios.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que las partes implicadas consensuen el futuro de los trabajadores, a fin de que la empresa Viesgo no deje a ninguno de ellos fuera de posibles incorporaciones o soluciones laborales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner a disposición de estos trabajadores medios y herramientas para mejorar su empleabilidad, a fin de amortiguar los resultados del cierre, que supone un varapalo en las, ya de por sí, negativas cifras de desempleo de la comarca.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa a las condiciones específicas de acceso a la prestación económica de asistencia personal en el sistema de autonomía y atención a la dependencia

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, relativa a las condiciones específicas de acceso a la prestación económica de asistencia personal en el sistema de autonomía y atención a la dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas ha supuesto un cambio de paradigma en el enfoque de las políticas sobre discapacidad para abordar una nueva basada en los derechos humanos, pasando a considerar a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos en plenitud. De ello se desprende la contribución que desde los poderes públicos hemos de realizar para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos subjetivos.

En los últimos años se habla mucho de autonomía personal, de autodeterminación, de independencia, de libertad de elección, principios aplicados a las personas con discapacidad para hacer realidad el pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía. La igualdad y el derecho a tener sueños, aspiraciones, ilusiones, metas personales, elección sobre cómo quieren vivir, etc. Todas las personas, independientemente de sus capacidades, deben poder elegir y tomar decisiones sobre su calidad de vida, deben ejercer el poder de decisión sobre su propia existencia.

Por otra parte, estamos ante una tendencia imparable hacia el envejecimiento de la población europea, española y andaluza, y la figura de la asistencia personal puede dar buena respuesta, como así sucede en países de nuestro entorno, en los que la atención domiciliaria y personal de las personas mayores y con discapacidad se ha reconocido como más favorable y más humana que la hospitalaria o la residencial.

Si esto ya era considerado así en los países de nuestro entorno antes de la actual situación de emergencia sanitaria, ésta ha evidenciado aún más la necesidad de replantear los modelos de atención a la dependencia. Las personas con discapacidad que se han visto contagiadas por el COVID-19 no lo han sido por tratarse de un colectivo de especial vulnerabilidad como sí son los mayores, sino por convivir en residencias o centros de día.

Además, dada la situación actual de la pandemia por el COVID-19 y las consecuencias que en materia de empleo pueden llegar a producirse, los servicios sociales es uno de los sectores que ha generado más empleo en los últimos años. Servicios que, en casos como la asistencia personal, no requieren inversión en equipamiento, que son intensivos en mano de obra. Puede que la asistencia personal también tenga algo que decir aquí, como un nuevo enclave laboral en un futuro a corto plazo.

Según el Observatorio Estatal de la Discapacidad (2017), en su «Medición comparativa del impacto socioeconómico y presupuestario de la asistencia personal frente a otras prestaciones tradicionales de atención a las situaciones de dependencia» estimaba que por cada 100 euros destinados por persona al año en asistencia personal retornan a la sociedad entre 132 y 144 euros. Sin embargo, por cada 100 euros destinados por persona al año para el servicio residencial retornan a la sociedad entre 112 y 114 euros.

Es todo un reto la aplicación de un modelo de atención centrada en la persona, y la atención comunitaria, con respecto a las personas que viven en sus propios hogares. Retos de los que habla la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Y la asistencia personal es uno de los exponentes más claros de lo que es la atención integral centrada en la persona en situación de dependencia la que elige a quién le cuida y la que dirige las actuaciones que esta persona, el o la asistente personal, ha de realizar.

Sin embargo, la realidad es que el conjunto de servicios sociales y prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en España, la prestación económica de asistencia personal sólo supone el 1,3% de las mismas (datos de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales). Esto pone claramente de manifiesto que su desarrollo no ha servido para que las personas que optan por un modelo de vida independiente se pudieran acoger a esta prestación.

A ello hay que unirle que es la prestación que ofrece, con diferencia, los mayores contrastes en la España de las autonomías, pues además se concentra en dos comunidades (País Vasco, con un 80%, y Castilla y León, con un 15%, datos también de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales). A lo que hay que añadir que tiene bajas cuantías y escaso número de horas.

Este desigual panorama se traduce en una discriminación por razón del territorio en el acceso a una prestación que debería tener el mismo alcance y contenido en todo el territorio nacional. Por esta razón, desde el Imserso se procedió a constituir un grupo de trabajo, con la participación de todas las comunidades autónomas, para analizar la situación de cada una de ellas: sus dificultades, su naturaleza, definición y marco normativo, sus diferentes modelos, la población destinataria, la incompatibilidad con otras prestaciones, la categoría o cualificación profesional de las personas que prestan la asistencia personal, sus cuantías, el establecimiento de un marco laboral adecuado, etc.

Este grupo de trabajo en el que participan todas las comunidades autónomas ha sido un buen espacio para el debate y para poner de manifiesto diferentes modelos y concepciones sobre la asistencia personal.

Sin embargo, la última reunión se produjo en 2019, sin que se haya vuelto a convocar desde que se constituyera el nuevo Gobierno y se creara el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Por todo ello, con independencia de que el Gobierno de la Junta de Andalucía continúe el desarrollo del proyecto de decreto que regula la autonomía personal, que hasta ahora recoge los acuerdos alcanzados en el seno de dicho grupo de trabajo, consideramos importante que se vuelvan a convocar sus reuniones a fin de consensuar el marco normativo, alcance y modelo de la prestación, evitando las ya citadas desigualdades por razón del territorio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España vuelva a convocar en el seno del Inmerso al grupo de trabajo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, encargado de consensuar las condiciones específicas de acceso a la prestación económica de asistencia personal del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000213, Proposición no de ley relativa al apoyo a las Denominaciones de Origen Protegidas de Jamón en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al apoyo a las Denominaciones de Origen Protegidas de Jamón en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Reglamento (CE) 1151/2012, del Parlamento Europeo, y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, definen una Denominación de Origen Protegida como un nombre que identifica un producto, originario de un lugar determinado, una región o, excepcionalmente, un país, cuya calidad o características se deben fundamental o exclusivamente a un medio geográfico particular, con los factores naturales y humanos inherentes a él, y cuyas fases de producción tengan lugar en su totalidad en la zona geográfica definida.

Actualmente, existen cuatro denominaciones de origen protegido del cerdo ibérico. Se trata de la DOP Guijuelo, la DOP Los Pedroches, la DOP Dehesa de Extremadura y la DOP Jabugo.

Andalucía, por tanto, se trata de la Comunidad Autónoma de España con mayor número de Denominaciones de Origen Protegidas en este sentido, ocupando, como se puede comprobar, la mitad de las mismas. Se trata, en consecuencia, de un importante peso en el sector económico de nuestra economía.

En la DOP Los Pedroches se hacen los jamones ibéricos puros de bellota del norte de la provincia de Córdoba. Sus cerdos de raza ibérica se crían en libertad entre encinas, alcornoques y quejigos, complementando la alimentación de bellotas con pastos.

Por su parte, la DOP Jabugo es el más conocido, estando su nombre registrado por la propia Unión Europea, y se refiere a los jamones y paletillas elaborados en las singulares condiciones microclimáticas

de las bodegas naturales del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, también Reserva de la Biosfera según la Unesco.

Se trata, por tanto, de un producto único en el mundo el que se elabora en nuestra Comunidad Autónoma, que el Grupo Parlamentario Ciudadanos entiende que hay que ayudar en su promoción en estos momentos tan delicados para el sector, en una crisis de consumo generada por la pandemia del coronavirus que está poniendo contra las cuerdas a un sector importantísimo en la economía andaluza y a un embajador sin parangón para nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, hay que poner en valor las medidas de promoción que está desarrollando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, que, por ejemplo, ya ha puesto en marcha en este 2020 la campaña de promoción *Llena tu mesa de Andalucía*, dirigida en buena parte a los productos cárnicos andaluces. Asimismo, hay que destacar la participación de Andalucía en Gastronomika 2020, de San Sebastián, donde las dos denominaciones de origen protegidas de Andalucía (DOP Jabugo y DOP Los Pedroches) han sido protagonistas de la participación.

Además, también en cuanto a promoción hay que destacar la convocatoria de ayudas dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad realizada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el pasado mes de agosto, con un presupuesto de 3,6 millones de euros, donde las DOP de Jabugo y DOP Pedroches son beneficiarios habituales.

Por supuesto, especial importancia tiene que se haya conseguido que la Unión Europea permita la utilización de los programas de desarrollo rural para ayudar a los sectores agroalimentarios afectados por la situación derivada del COVID-19, que en buena parte hay que agradecer a Andalucía, ya que lideramos esta petición a la UE. Esta solicitud de nuestra Comunidad Autónoma ha permitido que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, tras recibir el visto bueno de la UE a la medida, haya aprobado la Orden de 7 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de medidas de apoyo urgentes a los agricultores, ganaderos y pymes agroalimentarias de los sectores especialmente afectados por la situación generada por el coronavirus (COVID-19), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Medida 21), y se efectúa su convocatoria en 2020.

En esta Orden de la Junta de Andalucía de octubre de 2020 se reconoce que especialmente perjudicado por la crisis derivada del COVID-19 ha sido el jamón con denominación de origen protegida (DOP), dado que es un producto ampliamente ligado a la restauración, hostelería y a la celebración de eventos sociales y festejos, y se establecen ayudas a los ganaderos y a las pymes agroalimentarias (secaderos de jamones, paletas y embutidos) del sector del porcino ibérico por un presupuesto inicial de 7,4 millones de euros.

No cabe duda de que también tienen gran importancia las importantes ayudas que la Junta de Andalucía ha movilizado en los últimos veinte meses para apoyar a la agroindustria andaluza, por ejemplo, con el incremento de 30 millones del presupuesto de la última convocatoria de ayudas, y la resolución de estas ayudas, y la nueva convocatoria de ayudas a la agroindustria andaluza por valor de 82 millones de euros realizada en este mes de octubre, de la que también es posible beneficiario el sector cárnico andaluz, y en concreto el del porcino ibérico.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos considera que la Junta de Andalucía está haciendo un importante esfuerzo para apoyar al sector del porcino ibérico andaluz, con acciones de promoción, para

ayudarle por la situación derivada por el COVID-19 y para su modernización, y que es preciso seguir manteniendo el apoyo demostrado, por ejemplo, mediante la resolución de las ayudas convocadas y la continuidad de las acciones de promoción, y en concreto a las DOP.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir manteniendo el apoyo demostrado por la Junta de Andalucía al sector andaluz del porcino ibérico andaluz, y en concreto a las denominaciones de origen protegidas, con la continuidad en las acciones de apoyo dirigidas a la promoción de las DOP y de los productos andaluces que están amparados por ellas, con el objetivo de incrementar su consumo entre los ciudadanos tanto a corto, medio y largo plazo, que en parte están dirigidas a poner en valor productos extraordinarios, como son los jamones que cuentan con esta calidad diferenciada, y con agilidad en la resolución de las ayudas convocadas por la Junta de Andalucía para apoyar a los sectores especialmente afectados por la situación generada por el coronavirus (COVID-19), entre los que se encuentra el del porcino ibérico, así como en las demás ayudas relativas a promoción, agroindustria y a otras cuestiones en apoyo del sector agroalimentario andaluz.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a la identificación y registro de los animales de la especie equina

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la identificación y registro de los animales de la especie equina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 676/2016, que regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina, establece en su artículo 8 la excepción a la cumplimentación de los puntos 12 al 18 (correspondientes a la reseña gráfica) del documento de identificación que establece el Reglamento 2015/262 que figura en la parte B de la sección I del anexo I, siempre que se cumplan dos condiciones: que tenga implantado un transpondedor inyectable (conforme a este Real Decreto) y que se sustituya por una fotografía o una copia fotográfica suficientemente detallada para describir al animal equino (sin perjuicio de las normas para la identificación de équidos establecidas por las entidades emisoras).

Esta excepción no ha sido utilizada por los organismos emisores de pasaportes correspondientes a las asociaciones de criadores que gestionan sus libros genealógicos (excepto la raza hispano bretona), así como los emisores de pasaportes de animales de crianza y renta de todas las comunidades autónomas, excepto las de Asturias, Galicia, Extremadura y Andalucía. En consecuencia, están utilizando la reseña gráfica y no incluyen fotografías del animal.

La tendencia que se está siguiendo por comunidades que tenían foto, como es el caso de la Comunidad Valenciana, es eliminar las fotos de los pasaportes, entre otras cosas por los motivos que estamos explicando.

Una vez pasado el tiempo y se ha ido aplicando el derogado Real Decreto 1515/2009, una buena parte de équidos adultos ya han sido identificados siguiendo sus instrucciones. Por consiguiente, actualmente el proceso de identificación equina afecta mayoritariamente a los potros, debiéndose documentar antes del año de vida.

Los potros de los animales criados en el Reino de España y con orígenes ibéricos bien es sabido que cambian el pelaje («la capa») muy frecuentemente, pero su foto no, y ello induce a errores tanto para las fuerzas de seguridad del Estado, como a posteriores propietarios y autoridades en la competición, pues además desconfían del documento.

La fotografía de un animal se efectúa generalmente a tres metros de distancia, a fin de obtener una imagen lateral completa del animal. Respecto a la cabeza, es una visión frontal más acercada. De este procedimiento se desprende fácilmente que la imagen de la foto carezca de sensibilidad para destacar las características inalterables del pelaje, como remolinos, espigas, pequeños cambios de color, alteraciones accidentales, incluso marcas de fuego, etc.

En consecuencia, la imagen de una foto (y mucho más de un potro) carece de valor para perpetuar en el tiempo una correcta identificación.

La reseña gráfica es un elemento de trabajo insuperable: no sabe de idiomas, es absolutamente internacional y, de un «vistazo», se identifica perfectamente cómo debe ser el animal que se encuentra delante del observador.

El transpondedor (o microchip) es un fantástico elemento que ha revolucionado el sistema de identificación equina. No obstante, hay que tener en cuenta que existe un pequeño porcentaje de animales (5-10%) cuyo transpondedor se estropea, se pierde o, malintencionadamente, es retirado (tal como hemos visto en diferentes denuncias de las autoridades). En estos casos es fundamental comparar el animal con su pasaporte, para poder dirimir si el animal para el que se debe emitir un duplicado es realmente el que originalmente se detalla en el pasaporte presentado.

Existen repetidos casos de canales de équidos inmovilizadas en mataderos por no coincidir su foto del pasaporte con la reseña exhibida o con la realidad del animal presentado. Ello conlleva un perjuicio notable al entrador, que en un futuro próximo llevará a acciones penales y de responsabilidad civil derivada.

La fotografía difícilmente aporta nada, más que confusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en Andalucía, el Registro de Équidos de Crianza y Renta emita los pasaportes con reseña gráfica descriptiva, pero sin fotografía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que no se aplique la excepción al cumplimentar los apartados 12 al 18 (reseña gráfica) de la parte B de la sección I del anexo I del Real Decreto 676/2016, sobre identificación equina, por los inconvenientes generados al ser sustituidos por la fotografía corporal lateral izquierda, por la fotografía corporal lateral derecha y por la fotografía frontal de cabeza.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000011, Moción relativa a políticas activas de empleo

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000023

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Reforzar y modernizar el Servicio Andaluz de Empleo, así como impulsar de forma efectiva la implantación de la colaboración público-privada en el ámbito de las políticas activas de empleo, con el objetivo de aumentar la eficacia y la eficiencia de las mismas, y de permitir al SAE adecuar sus servicios a las demandas reales del mercado laboral y a las necesidades de las personas trabajadoras y desempleadas, a través de fórmulas e instrumentos jurídicos adecuados para la contratación con personas jurídico-privadas».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 7

Se propone la siguiente redacción:

«7. Establecer prioridades para favorecer la participación en las acciones formativas de las personas trabajadoras y desempleadas con discapacidad o especialmente vulnerables, así como de aquellas con bajo nivel de cualificación y con mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral, de acuerdo a lo previsto en Ley 30/2015, de 9 de septiembre. En el caso de personas extranjeras no comunitarias, que conforme a la normativa vigente se garantice el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios de los programas de formación, con la acreditación de la correspondiente autorización administrativa con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo o en condiciones de adquirir tal condición y encontrándose legalmente en España, según la Orden TAS/3698/2006, de 22 de noviembre».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 11

Se propone la siguiente redacción:

«11. Impulsar políticas activas de empleo, incluidas las de formación, que faciliten que personas que han abandonado el mercado laboral por motivos familiares, como la atención y el cuidado de menores y de mayores y personas dependientes, puedan reincorporarse al mismo».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 12

Se propone la siguiente redacción:

«12. Fomentar el mantenimiento y la consolidación del empleo existente, promoviendo la estabilización del mismo a través de incentivos a la contratación indefinida, que permitan especialmente a los más jóvenes la estabilidad necesaria para poder realizar su proyecto de vida personal y profesional».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 13

Se propone la siguiente redacción:

«13. Poner en marcha políticas activas de empleo que garanticen las condiciones necesarias para que las personas que trabajen y residan ilegalmente en Andalucía, especialmente los más jóvenes, puedan realizar su proyecto de vida personal y profesional».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 21

Se propone la siguiente redacción:

«21. Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal, organismo competente en materia de reconocimiento, gestión y control de las prestaciones por desempleo, en la puesta en marcha de medidas que permitan la aplicación efectiva del régimen de sanciones previsto en la normativa vigente a efectos de penalizar a las personas demandantes de empleo que rechacen sin motivo justificado ofertas laborales y que se encuentren percibiendo cualquier tipo de prestación o subsidio por desempleo».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 26

Se propone la siguiente redacción:

«26. Demandar desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, el refuerzo de la cartera común de servicios de políticas activas y un marco común de evaluación y de mejora operativa que sirva de referente a las comunidades autónomas, estableciendo

criterios comunes que permitan una homogeneización de las políticas activas de empleo y garantizando la igualdad de derechos y oportunidades de todos los españoles, independientemente del lugar donde residan. Asimismo, la necesidad de eliminar barreras laborales y de evitar situaciones discriminatorias por razones lingüísticas en relación con aquellas comunidades donde existen lenguas cooficiales, en especial en relación con el acceso y la promoción en el empleo público».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo, 27

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«27. Reclamar desde el Gobierno de la Junta de Andalucía medidas que contribuyan al crecimiento de empleo inclusivo para converger con España, promoviendo, entre otras, la puesta en marcha de una estrategia nacional para paliar el desempleo estructural persistente en comunidades que, como Andalucía, sufren este problema, que les permita destinar mayores recursos a políticas activas de empleo, y con una dotación presupuestaria suficiente y adecuada. Y, a tal fin, que se incremente la aportación financiera prevista para un plan de empleo en Andalucía en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, al objeto de garantizar la proporcionalidad y la equidad, y la aplicación de criterios objetivos, como el mayor número de personas inscritas como demandantes de empleo».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 1

«1. Impulsar la colaboración público-privada como complemento en las políticas activas de empleo en Andalucía, estableciendo nuevas fórmulas e incentivos para la contratación de empresas que contribuyan con el SAE para adecuar sus servicios a las demandas reales del mercado laboral».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 2

«2. Establecer sistemas de evaluaciones anuales eficaces que, con unos parámetros objetivos, precisos y transparentes, faciliten los índices de empleabilidad de todos los usuarios de los distintos programas de for-

mación, a fin de poder reorientar, modificar o suprimir aquellos que no estén dando los resultados esperados.
»Que dentro de estos parámetros se incluyan los de eficiencia y coste-eficacia».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 5

«5. Establecer unos criterios objetivos que permitan, a través de las evaluaciones anuales, conocer qué políticas o acciones se están mostrando ineficientes, para poder corregirlas y, en su caso, suprimirlas, con objeto de destinar los fondos a aquellas que estén dando mayores índices de empleabilidad».

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 6

«6. Efectuar un estudio en profundidad, al objeto de llevar a cabo una distribución más óptima de los recursos humanos de las oficinas de empleo, que permita una optimización de los recursos y una mayor efectividad de las políticas activas de empleo».

Enmienda núm. 13, de modificación

Punto 7

«7. Priorizar en los programas de formación a aquellos colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, en aplicación de la normativa respecto a la formación del alumnado de la Formación Profesional para el Empleo».

Enmienda núm. 14, de modificación

Punto 9

«9. Generar nuevos programas de formación en todos los sectores que lo necesiten, incluidos aquellos con mayor valor añadido».

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 10

«10. Adoptar ayudas que se dirijan a los colectivos con mayores dificultades de ocupación, asumiendo una parte del coste laboral».

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 12

«12. Fomentar la consolidación del empleo existente, promoviendo el mantenimiento del mismo a través de incentivos que permitan especialmente a los más jóvenes la estabilidad necesaria para fortalecer un proyecto de vida independiente».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 13

«13. Poner en marcha políticas activas de empleo que garanticen las condiciones necesarias para que los trabajadores de España, especialmente los más jóvenes, puedan mantener una vida digna».

Enmienda núm. 18, de modificación

Punto 14

«14. Explorar nuevos yacimientos de empleo, poniendo en marcha la iniciativa parlamentaria aprobada en la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo sobre la elaboración del Libro Blanco sobre el Futuro del Trabajo en Andalucía, de manera que se disponga de los estudios necesarios para tener un diagnóstico fiable de la situación del empleo en nuestra región».

Enmienda núm. 19, de modificación

Punto 16

«16. Impulsar la inserción a través de la orientación laboral, que sirva como mecanismo de apoyo a la búsqueda de empleo también para aquellos trabajadores en situación de vulnerabilidad a consecuencia de la crisis del COVID-19 y que tienen más dificultades para hacerlo, utilizando todos los medios disponibles, incluida la colaboración público-privada como forma de colaboración».

Enmienda núm. 20, de modificación

Punto 18

«18. Favorecer desde Andalucía la fijación de criterios e indicadores objetivos en el conjunto de España, a fin de que sea posible una evaluación y análisis de las políticas activas de empleo en nuestro país».

Enmienda núm. 21, de modificación

Punto 19

«19. Acometer un proyecto de automatización en el uso de la información del Servicio Andaluz de Empleo, como medio para lograr una Administración ágil que sea capaz de adaptarse a las necesidades y demandas del mercado laboral y los trabajadores».

Enmienda núm. 22, de modificación

Punto 22

«22. Incorporar, en los diferentes planes de actuación, planes directores y planes rectores de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante las nuevas circunstancias provocadas por la crisis de la COVID-19».

Enmienda núm. 23, de modificación

Punto 25

«25. Promover un reparto justo de la financiación de los fondos que vengán a Andalucía, que tenga en cuenta el criterio poblacional y los niveles de desempleo».

Enmienda núm. 24, de modificación

Punto 26

«26. Estrechar la colaboración de todas las administraciones públicas, a fin de establecer criterios comunes que permitan una objetivación de las políticas activas de empleo, y garantizar la igualdad de derechos de todos los españoles, independientemente de la parte de España en la que residan, eliminando las barreras laborales establecidas por un modelo que discrimina a los trabajadores a través de imposiciones lingüísticas y que limita la unidad de mercado».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000011, Moción relativa a las políticas activas de empleo

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Inadmisión a trámite de enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000023

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2020, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada con número 20958, formulada por el G.P. Popular Andaluz a la moción relativa a políticas activas de empleo, 11-20/M-000011, presentada por el G.P. Vox en Andalucía, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000023.

Sevilla, 4 de noviembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002415, Pregunta relativa a la reducción de la capacidad de atención a pacientes en la unidad de grandes quemados del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la reducción de la capacidad de atención a pacientes en la unidad de grandes quemados del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Sevilla, 4 de noviembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002575, Pregunta relativa a las demoras en las listas de espera de la unidad de gestión clínica de genética y reproducción del Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Vanessa García Casaucau y Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2020, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las demoras en las listas de espera de la unidad de gestión clínica de genética y reproducción del Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Vanessa García Casaucau y Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Sevilla, 4 de noviembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002588, Pregunta relativa al cierre de la Universidad de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Ocaña Castellón y D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2020, ha conocido la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al cierre de la Universidad de Granada, 11-20/POC-002588, solicitada de viva voz en la sesión de la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades celebrada el 29 de octubre de 2020.

Sevilla, 4 de noviembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002658, Pregunta relativa a las declaraciones del rector de la Universidad de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra, D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2020, ha conocido la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las declaraciones del rector de la Universidad de Sevilla, 11-20/POC-002658, solicitada de viva voz en la sesión de la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades celebrada el 29 de octubre de 2020.

Sevilla, 4 de noviembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002662, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler a familias vulnerables

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a las ayudas al alquiler a familias vulnerables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre se publicó en el *BOJA* una convocatoria de ayudas a familias vulnerables para el pago del alquiler de la vivienda habitual. El plazo de presentación de solicitudes para dicha convocatoria acabó el 9 de enero de 2019.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que veintidós meses después muchas familias aún no han cobrado estas ayudas?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002663, Pregunta relativa a la cobertura de plazas de técnicos/as de Integración Social (PTIS) en el CEIP Los Bateles, de Conil (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la cobertura de plazas de técnicos/as de Integración Social (PTIS) en el CEIP Los Bateles, de Conil (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Los Bateles, de Conil, cuenta entre su alumnado en el presente curso escolar con varios niños y niñas con necesidades educativas especiales (NEE); en concreto, actualmente hay un alumno con este tipo de necesidades asociadas a trastorno grave del desarrollo, cuyo dictamen de escolarización indica, además de la modalidad B de escolarización, la necesidad del personal técnico de Integración-Social (PTIS) para poder atender sus necesidades de la mejor forma posible. Cabe destacar que este personal realiza una labor fundamental en relación a las características y necesidades de este niño, por lo que su presencia sería extremadamente útil y beneficiosa para su evolución y atención.

Se da la circunstancia, sin embargo, de que el CEIP Los Bateles no cuenta con el recurso de PTIS, aunque en el curso pasado fue solicitado para otra alumna, que actualmente tiene 4 años. Si bien esta alumna actualmente, y por motivos de la pandemia, sigue sus clases desde su domicilio, la evolución de la crisis sanitaria puede hacer que regrese al centro y que siga necesitando el apoyo del recurso descrito.

Por todo lo expuesto, la dirección del centro considera que la necesidad del profesional técnico de Integración Social es esencial para el alumno que actualmente sí asiste de forma presencial a Los Bateles, atendiendo además a su dictamen de escolarización, realizado en el proceso de nueva escolarización por parte del Equipo de Orientación Educativa (EOI) de Conil (Cádiz)

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y en qué plazo va a adoptar el Consejo de Gobierno para dotar de personal técnico de Integración Social (PTIS) para atender al alumnado con necesidades educativas especiales del CEIP Los Bateles, de Conil (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Araceli Maese Villacampa y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002664, Pregunta relativa a la carretera A-3129, Castro del Río/Llano del Espinar (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la carretera A-3129, Castro del Río/Llano del Espinar (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el mal estado de conservación de la carretera A-3129, Castro del Río/Llano del Espinar, y el riesgo evidente para los vecinos de la comarca del Guadajoz (Córdoba), el Gobierno andaluz debe intervenir de manera urgente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno andaluz para la mejora de la A-3129?

¿En qué plazos temporales y con qué cuantías presupuestarias?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002665, Pregunta relativa a la atención sanitaria en Albendín (Baena, Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la atención sanitaria en Albendín (Baena, Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, en plena pandemia, el Gobierno andaluz ha recortado la atención médica que reciben los vecinos de Albendín (Baena, Córdoba). Ya no tienen acceso a consultas médicas diarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo piensa el Gobierno andaluz garantizar el acceso sanitario a los vecinos de Albendín?

¿Cuándo van a restablecer, al menos, las mismas horas de atención sanitaria que tenían?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002666, Pregunta relativa al aforo de aceite de oliva para la campaña 2020-2021

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al aforo de aceite de oliva para la campaña 2020-2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido recientemente los datos de aforo de aceite de oliva para la próxima campaña 2020-2021, que asciende a 1.348.200 toneladas, de las que 670.000 toneladas se producirían en la provincia de Jaén. Cifras que las principales asociaciones agrarias han recibido con sorpresa, ya que, debido a la falta de precipitaciones de los últimos meses, se prevé que la recolección sea menor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha puesto en contacto la consejería con las asociaciones agrarias para conocer la opinión de éstas al respecto?

¿Tiene intención la consejería de modificar las cifras de aforo de aceite de oliva, una vez conocida la opinión mayoritaria del sector?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002667, Pregunta relativa al estado de conservación de las murallas de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al estado de conservación de las murallas de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Hispania Nostra incluye el circuito murado del cerro de Santa Catalina en su lista de elementos degradados y necesitados de restauración, siendo bien de interés cultural, con la tipología de Monumento desde 1985.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la consejería del estado de conservación de las murallas del cerro de Santa Catalina, de Jaén?

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de la Junta, en el ámbito de sus competencias, para evitar la desaparición de este monumento, declarado bien de interés cultural?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002668, Pregunta relativa al estado de conservación de la Torre Benzalá, situada en Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al estado de conservación de la Torre Benzalá, situada en Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Defensor del Pueblo ha abierto una queja de oficio por el estado de conservación de la Torre Benzalá, declarada bien de interés cultural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones va a llevar a cabo la consejería, en el ámbito de sus competencias, en su deber de protección de los bienes de interés cultural, para evitar la desaparición de la Torre Benzalá?

¿Conoce la consejería el estado de conservación de dicho bien de interés cultural?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002669, Pregunta relativa a la aplicación informática para los datos de trabajadores en la campaña de la aceituna

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la aplicación informática para los datos de trabajadores en la campaña de la aceituna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consejería ha publicado el desarrollo de una aplicación informática que se pondrá a disposición de los titulares de explotaciones agrarias en la próxima campaña de la aceituna, con el fin de recoger los datos de los trabajadores y sus residencias.

Teniendo en cuenta que está finalizando el mes de octubre y que el inicio de la campaña es inminente, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería poner a disposición la citada aplicación informática?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.
La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002671, Pregunta relativa a la cobertura de plaza de profesor/a de Economía en el IES Fuente Grande, de Alcalá del Valle (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la cobertura de plaza de profesor/a de Economía en el IES Fuente Grande, de Alcalá del Valle (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IES Fuente Grande, de Alcalá Del Valle (Cádiz), carece de profesor/a de Economía desde el inicio de presente curso escolar, y desde la Delegación Territorial de Educación no se ha procurado la cobertura hasta el momento, lo que ha provocado el malestar de la comunidad educativa del centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y en qué plazo va a adoptar la Consejería de Educación y Deporte para cubrir dicha plaza de profesor/a de Economía en el IES Fuente Grande, de Alcalá del Valle (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,
Araceli Maese Villacampa y
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002672, Pregunta relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia, las residencias de ancianos se convirtieron en uno de los principales focos de contagio de COVID-19. El 63,41 % de las muertes notificadas oficialmente por el Ministerio de Sanidad de personas con coronavirus se ha producido entre mayores que vivían en residencias de ancianos. En esta llamada segunda ola estamos asistiendo con horror a la misma situación de nuevo. En la provincia de Jaén, cuatro residencias se encuentran en situación extrema; a saber: residencia Caridad y Consolación (Jaén), residencia Sanitas y centro de discapacitados Zaytum (Linares) y la residencia de mayores de Santiago-Pontones.

Así mismo, la falta de transparencia y la mala gestión de la información que normalmente hay suponen una enorme angustia e incertidumbre a las familias de los residentes, que en muchos casos han conocido el nivel de propagación del virus de las residencias por la prensa.

El modelo de privatización y mercantilización de los cuidados a las personas mayores se ha evidenciado fracasado, algo muy denunciando incluso antes de que llegara la emergencia sanitaria. Esta no ha hecho más que poner sobre la mesa todos los problemas que se venían sufriendo y denunciando desde hace años: falta crónica de personal, precariedad laboral y escasez de recursos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de la Junta de Andalucía realizar una auditoría sobre la gestión que las empresas privadas han hecho durante la crisis sanitaria en cada una de las residencias de personas mayores de la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002673, Pregunta relativa a las obras del monasterio de San Isidoro del Campo, de Santiponce (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las obras del monasterio de San Isidoro del Campo, de Santiponce (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el monasterio fortificado de San Isidoro del Campo, fundado en 1301 y declarado bien de interés cultural (BIC), ubicado en la localidad sevillana de Santiponce, se ha licitado un contrato de 570.423 euros para actuaciones en el mencionado enclave, entre las que se encuentran: la redacción del proyecto de conservación y los servicios necesarios para las futuras obras de consolidación integral de la antigua almazara, las naves del pósito y del almacén, las naves sur y este del claustro de los jerónimos y la torre de dicho claustro del mencionado enclave monumental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué plazos contempla la Junta de Andalucía para el desarrollo de esta inversión?

¿Qué fecha hay prevista y qué presupuesto se piensa destinar para los comienzos de las obras que permitan remozar todos los espacios del recinto monumental?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002674, Pregunta relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia, las residencias de ancianos se convirtieron en uno de los principales focos de contagio de COVID-19. El 63,41 % de las muertes notificadas oficialmente por el Ministerio de Sanidad de personas con coronavirus se ha producido entre mayores que vivían en residencias de ancianos. En esta llamada segunda ola estamos asistiendo con horror a la misma situación de nuevo.

Así mismo, la falta de transparencia y la mala gestión de la información que normalmente hay suponen una enorme angustia e incertidumbre a las familias de los residentes, que en muchos casos han conocido el nivel de propagación del virus de las residencias por la prensa.

El modelo de privatización y mercantilización de los cuidados a las personas mayores se ha evidenciado fracasado, algo muy denunciando incluso antes de que llegara la emergencia sanitaria. Ésta no ha hecho más que poner sobre la mesa todos los problemas que se venían sufriendo y denunciando desde hace años: falta crónica de personal, precariedad laboral y escasez de recursos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Contempla el Gobierno de la Junta de Andalucía realizar una auditoría sobre la gestión que las empresas privadas han hecho durante la crisis sanitaria en cada una de las residencias de personas mayores?

¿Qué mecanismos de intervención pública urgente de las residencias privadas hay, en los casos en los que no se pueda garantizar la seguridad y la atención plena a residentes?

¿Contempla el Gobierno de la Junta de Andalucía implementar un sistema de residencias 100% público, universal y de calidad?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002675, Pregunta relativa al apoyo al empleo en el sector de la venta ambulante

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, relativa al apoyo al empleo en el sector de la venta ambulante.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para apoyar el empleo afectado por el cierre de los mercadillos y la venta ambulante acordado por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002676, Pregunta relativa a la situación sanitaria en el Castillo de las Guardas (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Carmen Dolores Velasco González y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Carmen Dolores Velasco González y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la situación sanitaria en el Castillo de las Guardas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años, el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, a través de un convenio firmado con el Servicio Andaluz de Salud (SAS), ha mantenido un servicio de ambulancia (municipal), con la debida autorización de funcionamiento con fecha límite hasta que cumpla su ciclo operativo, estando éste muy próximo. Con dicha fórmula se viene efectuando, en el extenso término municipal, el transporte de personal sanitario en horario continuado con carácter de no concertada a efecto de pago, así como el transporte urgente de pacientes en casos necesarios.

Al cumplir el ciclo operativo, y por tanto la autorización de funcionamiento, no queda más que rescindir el convenio por parte del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, al no poder asumirse más este compromiso, siendo necesario revisar la cláusula del convenio. Si esto no ocurre, el servicio de ambulancia quedará suspendido, con el grave perjuicio que ello supone a toda la población (además del núcleo principal, diez pedanías y cuatro núcleos urbanos diseminados). Teniendo en cuenta que el servicio de traslado sanitario, en tanto a la necesidad del servicio, es un derecho fundamental constitucionalmente reconocido para la protección de usuarios, cuya competencia es de la Junta de Andalucía, concretamente del Servicio Andaluz de Salud (SAS), y no del ente local.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía redactar un nuevo convenio con el Excmo. Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, en el que cumpla con sus competencias sobre ejecución de servicios y prestaciones sanitarias en esta localidad?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

Verónica Pérez Fernández,

Carmen Dolores Velasco González y

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002677, Pregunta relativa a la situación de urgente necesidad en los centros escolares de Brenes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la situación de urgente necesidad en los centros escolares de Brenes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al temporal Bárbara, padecido en la localidad de Brenes (Sevilla) durante la noche entre los días 20 y 21 de octubre de 2020, se han producido distintos daños en muros de varios centros escolares en el municipio, que precisan reparaciones de manera urgente, dada la peligrosidad que suponen para las alumnas y alumnos de los mismos. Concretamente, los muros derrumbados y dañados han sido los del CEIP Vicente Aleixandre y los del CEIP Miguel Hernández, ambos en la localidad.

Desde el Ayuntamiento de Brenes se ha trasladado a la Consejería de Educación y Deporte la situación, además de una valoración técnica de los daños y la urgencia con la que habría que acometer las reparaciones, no habiendo recibido a día de hoy aún respuesta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz realizar un estudio urgente para valorar la peligrosidad en la que actualmente se encuentran los centros escolares de la localidad de Brenes, anteriormente mencio-

nados, y acometer de manera urgente las reparaciones necesarias para continuar con la vida escolar en condiciones normales?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Verónica Pérez Fernández y

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002678, Pregunta relativa a la situación del profesorado vulnerable en los centros educativos andaluces ante la pandemia causada por el coronavirus COVID-19 durante el curso 2020/2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la situación del profesorado vulnerable en los centros educativos andaluces ante la pandemia causada por el coronavirus COVID-19 durante el curso 2020/2021.

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre la situación del profesorado considerado como vulnerable en los centros educativos andaluces, dada la situación causada por el coronavirus COVID-19 durante el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002679, Pregunta relativa a la reanudación del servicio de comedor escolar en centros educativos de la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la reanudación del servicio de comedor escolar en centros educativos de la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué medidas, y en qué fecha y plazos, va a adoptar la Consejería de Educación y Deportes para la reanudación del servicio de comedor escolar en los centros educativos de la provincia de Jaén que actualmente carecen del mismo?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.
Los diputados del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez,
Jacinto Jesús Viedma Quesada y
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002680, Pregunta relativa a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de atención educativa del CEIP José Garnica Salazar, de Alcalá la Real (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de atención educativa del CEIP José Garnica Salazar, de Alcalá la Real (Jaén).

PREGUNTA

¿Cuáles son los instrumentos y apoyos con los que se cuenta en el CEIP José Garnica Salazar, de Alcalá la Real, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidades específicas de atención educativa?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002681, Pregunta relativa a los contagios en el personal de enfermería de la UCI del Hospital Regional de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a los contagios en el personal de enfermería de la UCI del Hospital Regional de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido que en el Hospital Regional de Málaga están haciendo un rastreo masivo al personal sanitario tras la detección de diez positivos en el personal de enfermería UCI.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el protocolo que se está siguiendo en dicho rastreo?

¿Qué medidas tiene la consejería previsto implementar, en este centro o en otros con casos similares, en el supuesto de un contagio masivo del personal de enfermería UCI, teniendo en cuenta la formación específica que dicho personal debe tener?

¿Con que recursos cuentan los hospitales y qué medidas tiene la consejería establecidas para asegurar los protocolos COVID en los espacios comunes del personal sanitario de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002682, Pregunta relativa a la contratación y a las tareas de los rastreadores de COVID

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la contratación y a las tareas de los rastreadores de COVID.

PREGUNTA

¿Qué personal ha contratado la Junta de Andalucía para llevar a cabo funciones exclusivas de rastreadores, entendiendo éstas como llamadas a personas que han dado positivo en COVID y realizar los estudios de contactos?

¿Cuántas personas se están dedicando exclusivamente a estas tareas, en estos momentos?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002683, Pregunta relativa a la carretera de acceso a Alcalá del Valle (Cádiz)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Jiménez Barrios, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite*

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Jiménez Barrios, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la carretera de acceso a Alcalá del Valle (Cádiz).

PREGUNTA

Visto el anuncio de inclusión de la obra de la carretera de acceso a Alcalá del Valle (Cádiz) en el plan Andalucía en Marcha, ¿qué plazos de ejecución baraja el Gobierno de Andalucía y cuándo estará finalizada?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
Manuel Jiménez Barrios,
Araceli Maese Villacampa,
Juan María Cornejo López y
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002684, Pregunta relativa al acondicionamiento de la carretera A-421, entre Chipiona y Rota (Cádiz)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Jiménez Barrios, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite*

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Jiménez Barrios, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa al acondicionamiento de la carretera A-421, entre Chipiona y Rota (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer el acondicionamiento del tramo de la carretera A-421, que une las localidades gaditanas de Chipiona y Rota? Si es así, ¿qué actuaciones está llevando a cabo y qué plazos tiene previstos?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Manuel Jiménez Barrios,

Araceli Maese Villacampa,

Juan María Cornejo López y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002685, Pregunta relativa a la mejora de la carretera del Castaño, en Benalup-Casas Viejas (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Jiménez Barrios, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Jiménez Barrios, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la mejora de la carretera del Castaño, en Benalup-Casas Viejas (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de Andalucía acometer la mejora del tramo de 18 km de la carretera autonómica A-2226, que une el municipio de Benalup-Casas Viejas (Cádiz) con la autovía autonómica A-381 (Jerez-Los Barrios)? Si es así, ¿qué actuaciones está llevando a cabo y qué plazos tiene previstos?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Manuel Jiménez Barrios,

Araceli Maese Villacampa,

Juan María Cornejo López y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002686, Pregunta relativa la campaña de la aceituna en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la campaña de la aceituna en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con relación a la pandemia del COVID, ante la próxima campaña de la aceituna?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero y
María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002687, Pregunta relativa al embarque de mineral de hierro en el puerto de Carboneras (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al embarque de mineral de hierro en el puerto de Carboneras (Almería).

PREGUNTA

¿Qué efectos valoran, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que puede tener para el municipio de Carboneras el embarque de mineral de hierro desde su puerto?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002689, Pregunta relativa a las ayudas al sector de la flor cortada y la planta ornamental

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a las ayudas al sector de la flor cortada y la planta ornamental.

PREGUNTA

¿Qué recursos económicos propios destina el Gobierno de la Junta de Andalucía para financiar la convocatoria de subvenciones, por la crisis sanitaria del COVID-19, en el sector de la flor cortada y la planta ornamental?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002690, Pregunta relativa al centro de salud de la zona norte, en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al centro de salud de la zona norte, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2019, el consejero de Salud y Familias, en una visita a Jerez de la Frontera, anunció que se contemplaba el proyecto de un centro de salud en la zona norte, en los suelos cercanos a la barriada de las Flores. A finales de ese año, como contestación a una iniciativa parlamentaria el consejero, afirmó: «Actualmente se encuentra en elaboración el Plan de Infraestructuras 2020-2030, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 26 de febrero de 2019. Será el grupo de trabajo, formado por expertos, de la provincia de Cádiz, quien determine los objetivos a desarrollar en la provincia y su programación vendrá determinada por las prioridades que se detecten».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía realizar la construcción de un centro de salud en la zona norte de la ciudad?

¿Ha realizado el Gobierno andaluz el proyecto para la construcción de dicho centro de salud?

¿Para cuándo se tiene previsto la construcción de este centro tan prioritario para la ciudad y en qué lugar, concreto, estaría ubicado el centro de salud de la zona norte?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002691, Pregunta relativa al abono del complemento de rendimiento de los profesionales sanitarios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al abono del complemento de rendimiento de los profesionales sanitarios.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Salud y Familia previsto el abono del complemento de rendimiento personal en la nómina de octubre a los profesionales del Sistema de Salud Pública de Andalucía, correspondiente al resto de la totalidad anual del mismo, y que viene a reconocerles también el esfuerzo y dedicación que vienen realizando durante todo este año en la lucha contra la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002692, Pregunta relativa a la contratación de personal de refuerzo

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. Carmelo Gómez Domínguez y
Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la contratación de personal de refuerzo.

PREGUNTA

¿Qué contratos de refuerzo frente al COVID-19 va a realizar la consejería, para la «segunda ola»?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

Carmelo Gómez Domínguez y

Carmen Dolores Velasco González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002693, Pregunta relativa a los hospitales de alta resolución frente al COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Josefa Sánchez Rubio y

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Josefa Sánchez Rubio y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a los hospitales de alta resolución frente al COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué papel están desempeñando los hospitales de alta resolución de Andalucía ante esta situación de pandemia por el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

María Josefa Sánchez Rubio y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002694, Pregunta relativa a los nuevos centros municipales de información a la mujer (CMIM)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a los nuevos centros municipales de información a la mujer (CMIM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) dispone de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que, según declaraciones en los medios de comunicación, se han destinado «al mantenimiento y apertura de nuevos centros municipales de información a la mujer».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué centros de información a la mujer, nuevos, se han puesto en marcha a través de los fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género? ¿Cuál ha sido su coste?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002695, Pregunta relativa al centro Puerta de Andalucía (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa al centro Puerta de Andalucía (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta ha puesto a disposición de la de Salud y Familias el centro Puerta de Andalucía, en Jaén, para el traslado de pacientes con COVID-19, en caso de necesidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo está prevista la apertura del centro Puerta de Andalucía, ubicado en Jaén? ¿Se va a mantener como un centro para la atención integral a las personas con discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002696, Pregunta relativa a la renovación del reconocimiento del grado de discapacidad y tarjetas de aparcamiento

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, relativa a la renovación del reconocimiento del grado de discapacidad y tarjetas de aparcamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de que se decretase la renovación automática y prórroga de las resoluciones y certificados del grado de discapacidad que deban ser revisados durante el período que comprende desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, la modificación del Decreto Ley 9/2020, de 15 de abril, establecía que «con carácter general, las medidas previstas en el presente decreto ley mantendrán su vigencia hasta el fin de la vigencia de la declaración del estado de alarma. No obstante lo anterior, aquellas medidas previstas en este decreto ley que tienen un plazo determinado de duración se sujetarán al mismo».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la renovación del reconocimiento de grado de discapacidad y tarjetas de aparcamiento para las personas con discapacidad después del 30 de septiembre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002697, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a la ejecución presupuestaria de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta ha dejado de ejecutar 7.696.468,80 millones de euros de los fondos del Pacto de Estado de 2019.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué ha motivado la falta de ejecución de los fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género y qué medidas se han adoptado para la completa ejecución de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002698, Pregunta relativa a las medidas para garantizar la viabilidad económica de los servicios de comedor-cafetería y peluquería en los centros de participación activa de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a las medidas para garantizar la viabilidad económica de los servicios de comedor-cafetería y peluquería en los centros de participación activa de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Parlamento aprobó el 6 de octubre una iniciativa para reconocer el derecho de los concesionarios de comedor-cafetería y peluquería a ser indemnizados por los perjuicios ocasionados, y que puedan paliar las pérdidas y pagos que están soportando.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la viabilidad económica de los concesionarios de comedor-cafetería y peluquería de los centros de participación activa de la Junta de Andalucía, y cuándo y cómo van a ser indemnizados por los perjuicios ocasionados?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002699, Pregunta relativa a elevar el precio/hora en la ayuda a domicilio

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a elevar el precio/hora en la ayuda a domicilio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía tiene suscritos convenios de colaboración, para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía con ayuntamientos y diputaciones a 13 euros/hora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería elevar el precio/hora de la ayuda a domicilio para que ayuntamientos y diputaciones puedan hacer frente a los costes de dicho recurso, en qué cuantía y en qué plazo?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002700, Pregunta relativa a recuperar el recorte de subvenciones 2020 en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a recuperar el recorte subvenciones 2020 en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Orden de 14 de julio de 2020, se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, con un importante recorte respecto a 2019 y 2018.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo se va a recuperar el recorte en la convocatoria de subvenciones para 2020 en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002701, Pregunta relativa al apoyo al movimiento feminista de mujeres y no convocatoria de subvenciones del IAM

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa al apoyo al movimiento feminista de mujeres y no convocatoria de subvenciones del IAM.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A esta fecha están pendientes todas las convocatorias de subvenciones en el ámbito del Instituto Andaluz de la Mujer.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo al movimiento feminista de mujeres se están llevando a cabo y por qué se han paralizado las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002702, Pregunta relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector de la cultura

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a ayudas específicas para los autónomos del sector de la cultura.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno publicar alguna ayuda específica para los autónomo vinculados al sector de la cultura? Si es así, ¿qué actuaciones está llevando a cabo y qué plazos tiene previstos?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002703, Pregunta relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector de la hostelería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Sesiones de la Mesa del Parlamento de los días 4 y 11 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 163 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector de la hostelería, 11-20/POC-002703, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Así mismo, la Mesa, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2020, ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Sevilla, 12 de noviembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector de la hostelería.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno publicar alguna ayuda específica para los autónomo del sector de la hostelería? Si es así, ¿qué actuaciones está llevando a cabo y qué plazos tiene previsto?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002704, Pregunta relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector de ferias, eventos y comercio ambulante

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector de ferias, eventos y comercio ambulante.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno publicar alguna ayuda específica para los autónomo vinculados a ferias, eventos y comercio ambulante? Si es así, ¿qué actuaciones está llevando a cabo y qué plazos tiene previsto?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002705, Pregunta relativa al recorte de la orden de incentivos a la contratación estable

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa al recorte de la orden de incentivos a la contratación estable.

PREGUNTA

¿Qué ha motivado la paralización, la inejecución y el recorte de los incentivos a la creación de empleo estable gestionados por la Consejería de Empleo?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002706, Pregunta relativa a la gestión de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la gestión de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué opciones se plantea la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con el modelo de gestión de la residencia de tiempo libre de Siles cuando finalice el actual contrato de servicios de explotación de la misma?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002707, Pregunta relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector del taxi

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a las ayudas específicas para los autónomos del sector del taxi.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno publicar alguna ayuda específica para los autónomo del sector del taxi? Si es así, ¿qué actuaciones está llevando a cabo y qué plazos tiene previstos?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002708, Pregunta relativa a la incidencia del coronavirus COVID-19 en los centros educativos andaluces durante el curso 2020/2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la incidencia del coronavirus COVID-19 en los centros educativos andaluces durante el curso 2020/2021.

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre la incidencia del coronavirus COVID-19 en los centros educativos andaluces durante el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002709, Pregunta relativa a las medidas adoptadas para la aplicación en plazo de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a las medidas adoptadas para la aplicación en plazo de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Educación y Deporte para la aplicación en plazo de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002710, Pregunta relativa a las medidas adoptadas para evitar los contagios por coronavirus COVID-19 en los centros educativos andaluces para el curso 2020/2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a las medidas adoptadas para evitar los contagios por coronavirus COVID-19 en los centros educativos andaluces para el curso 2020/2021.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado en los centros educativos andaluces para evitar los contagios por el coronavirus COVID-19 para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002711, Pregunta relativa a las medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021 en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a las medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021 en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre las medidas para la flexibilización curricular y organizativa para el curso escolar 2020-2021 en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002712, Pregunta relativa al proyecto de Decreto por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para el alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de Integración Social y de Interpretación de la Lengua de Signos Española y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al proyecto de Decreto por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para el alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de Integración Social y de Interpretación de la Lengua de Signos Española y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión.

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre el proyecto de Decreto por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para el alumnado con necesidades educativas especiales por parte del personal técnico de Integración Social (PTIS) y de Interpretación de la Lengua de Signos (ILSES) y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002713, Pregunta relativa a las prestaciones por dependencia ante el COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a las prestaciones por dependencia ante el COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para garantizar las prestaciones del sistema de dependencia ante la actual situación de la pandemia del COVID-19 en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Ana Vanessa García Jiménez,
Bruno García de León,
Virginia Pérez Galindo y
Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002714, Pregunta relativa a la mejora de los centros sanitarios de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la mejora de los centros sanitarios de Granada.

PREGUNTA

¿Qué medidas van a llevar a cabo para la mejora de los centros sanitarios de Granada?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Rafael Francisco Caracuel Cáliz,
Alfonso Candón Adán y
José Ramón Carmona Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002715, Pregunta relativa al concierto del Bachillerato

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al concierto del Bachillerato.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras venir recogido en distintos acuerdos, que han facilitado la gobernabilidad y la aprobación de presupuestos de nuestra región, llega el momento de hacer un balance de la gestión de la Consejería de Educación en cuanto a los conciertos en los cursos de Bachillerato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas unidades nuevas de Bachillerato tiene previsto concertar su consejería para el próximo curso y qué partida presupuestaria va a destinarse para tal fin?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

María José Piñero Rodríguez y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002716, Pregunta relativa al refuerzo de profesores en la concertada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al refuerzo de profesores en la concertada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación concertada supone prácticamente un 20% de la educación en nuestra región, lo que lleva a pensar que todos los recursos extraordinarios concedidos a centros sostenidos con fondos públicos deben recibir recursos en base a su peso en el sistema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Considera su consejería que todos los centros sostenidos con fondos públicos han recibido refuerzo de personal de manera proporcional?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

María José Piñero Rodríguez y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002717, Pregunta relativa al control de predadores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al control de predadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El meloncillo (*Herpestes ichneumon*) es una especie de mamífero carnívoro que se ha convertido en el principal depredador de gran parte de Andalucía y su expansión está acabando con poblaciones de conejos y pequeños mamíferos, así como produciendo graves daños en las cosechas y en el ganado.

En la península ibérica su hábitat se circunscribía al Algarve, Sierra Morena, Doñana y las serranías de Cádiz y Málaga, pero en la actualidad está experimentando una expansión preocupante por toda la región. Como especie invasora que es, no tiene depredador natural.

La Cátedra de Recursos Cinegéticos de la Universidad de Córdoba hizo un estudio específico para la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el objetivo de conocer la situación de las poblaciones de meloncillo en Andalucía, que abarcaba el período 2007-2015, de tal forma que se pudieran establecer medidas de gestión que permitieran el mantenimiento de esta especie en equilibrio con otras especies, con el fin de promover la biodiversidad y el mantenimiento del patrimonio natural en los ecosistemas de Andalucía.

La Federación Andaluza de Caza está solicitando la inclusión de esta especie como depredadora, previa actualización del estudio existente, que se considera obsoleto, e incluirlo en una de las órdenes que faltan por desarrollar de la Ley de Caza, para poder restablecer el equilibrio y recuperar otras especies cinegéticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene prevista la consejería alguna actuación para considerar al meloncillo (*Herpestes ichneumon*), como especie depredadora en Andalucía?

¿Tiene previsto la consejería encargar a la Cátedra de Recursos Cinegéticos de la Universidad de Córdoba una actualización del estudio de la situación de las poblaciones de meloncillo en Andalucía de 2015?

¿Tiene previsto la consejería emitir en breve la orden del control de depredadores que debe dimanar del reglamento de caza?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Eugenio Moltó García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002718, Pregunta relativa a las actuaciones preventivas frente al virus de la fiebre del Nilo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a las actuaciones preventivas frente al virus de la fiebre del Nilo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fiebre del Nilo Occidental es una zoonosis causada por determinadas cepas del virus del Nilo occidental, transmitidas por mosquitos. Dicho virus se mantiene gracias a un ciclo de transmisión mosquito-ave-mosquito, mientras que los seres humanos y los équidos se considera que son huéspedes finales del virus. Se transmite mediante mosquitos, que actúan como vectores que pueden ser trasladados a grandes distancias en determinadas condiciones ambientales, a la vez que el área de distribución de los mismos está aumentando. Además, las aves migratorias pueden jugar un importante papel en la diseminación de la enfermedad a largas distancias.

Este verano hemos tenido en Andalucía bastantes casos de esta enfermedad, habiendo fallecido varias personas.

El manual práctico de operaciones en la lucha contra la fiebre del Nilo occidental en explotaciones equinas, editado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, da pautas para profilaxis, control y erradicación de la enfermedad; entre ellos, el control de los vectores (culicidos), desinsectación de animales, locales y medios de transporte.

Dado que la transmisión de la enfermedad por los mosquitos disminuye en otoño-invierno, es buen momento ahora para prevenir la temporada primavera-verano de 2021.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

De cara a la próxima primavera, ¿qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el ámbito de sus competencias, para el control de los mosquitos, vectores de transmisión de la enfermedad producida por el virus del Nilo?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Eugenio Moltó García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002719, Pregunta relativa a la reactivación de los espacios naturales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Ocaña Castellón y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Ocaña Castellón y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la reactivación de los espacios naturales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de junio del presente año anunció el Consejo de Gobierno la inversión de 25,2 millones de euros en reactivar los espacios naturales.

Es una realidad para la opinión pública, sobre todo de las localidades que son afortunadas de tener un parque natural en su término municipal, que la actual gestión de los parques naturales andaluces no repercute lo suficiente en beneficio para la población local y el de sus economías.

Es indispensable avanzar en cambios normativos más flexibles, que conjuguen el mantenimiento y mejora de nuestros parajes naturales con un uso sostenible y el de explotación, que ayude a generar y expandir las posibilidades de negocio y, por tanto, el empleo en las áreas rurales donde están ubicados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones tiene previstas esta consejería con la financiación aprobada?

¿Qué beneficios para la economía rural afectada por espacios naturales se prevé obtener?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Francisco José Ocaña Castellón y

Eugenio Moltó García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002720, Pregunta relativa a los estudios sobre el impacto del COVID-19 en la violencia intrafamiliar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a los estudios sobre el impacto del COVID-19 en la violencia intrafamiliar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través de la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad, ha puesto en marcha la undécima edición del Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, un foro de encuentro, participación, formación e investigación en violencia de género. Y ello a fin de estudiar el impacto que la situación de emergencia ocasionada por el brote epidémico de COVID-19 ha tenido en el ámbito de la violencia de género, por el riesgo creado por la situación de confinamiento o por otros factores sociales y económicos que han agravado la situación de las víctimas de esta violencia.

Sin embargo, el mismo riesgo existe en el ámbito familiar en el resto de miembros de la familia, y hasta el momento, ni se han realizado estudios, ni se han organizado cursos, formación, etc., para profesionales o personal alguno, ni se han convocado ayudas, materiales, psicológicas o de cualquier otro servicio para proteger a las personas perjudicadas en este sentido, a fin de prevenir, atender y erradicar la violencia intrafamiliar

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas este Gobierno autonómico para paliar esta situación de desigualdad?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

Ángela María Mulas Belizón.

